

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.)—Probable hasta las seis de la tarde de hoy. Toda España: Vientos flojos moderados de la región del Norte y cielo con algunas nubes. Temperatura: máxima de ayer, 28 en Córdoba; mínima, 10 en Vitoria y en Teruel. En Madrid: máxima, 24; mínima, 16. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

MADRID.—Año XXII.—Núm. 7.130

Sábado 6 de agosto de 1932

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

Fracasa el intento de concertar un armisticio entre Bolivia y el Paraguay

El comunismo en la Universidad

Aun después de conseguidas sus primeras reivindicaciones, continúan en huelga los mineros de Charleroi y del Borinage en Bélgica. Nada pueden los consejos ni las decisiones de los Sindicatos socialistas, reiteradamente desobedecidos. Son tan estériles, como fueron los discursos de los prohombres en las jornadas sangrientas e incendiarias de los primeros momentos del paro. Vandervelde fué abuchado en Charleroi, y en los saqueos y ataques las Cooperativas socialistas y sus camiones corrieron la misma suerte que los establecimientos de la "burguesía explotadora". Porque, detrás de los amotinados, dirigiendo la revuelta, estaban los comunistas, a quienes nadie podía suponer en Bélgica la organización y el influjo que demostraron entonces y que continúa haciéndolos sentir en la persistencia del paro.

Claro que para predicar la rebelión no necesitaban los comunistas poseer una mente original. Los párrafos más violentos, los más llamativos carteles, las injurias "selectas" contra los agentes de la autoridad, ocupan un puesto de honor en la literatura socialista. Bastaba, pues, con repetirlos en el momento oportuno sin otra novedad que ensanchar los horizontes del proletariado en ebullición y comprender en la misma condena a socialistas y burgueses. No otra cosa ha ocurrido en Charleroi y en Lieja. El campo, cuidadosamente cultivado, tenía que producir esos frutos.

Mas la fuerza de este brote comunista se revela, no sólo en los disturbios y la huelga, donde las circunstancias económicas del mundo entero colaboraron con las secacas de Moscú. En esferas muy distintas, en la Universidad de Bruselas, la Policía ha encontrado un profesor comunista dedicado no sólo a derramar su veneno en las mentes de los alumnos, sino a conspirar, a organizar, como los promotores de disturbios. El catedrático presidía una célula y cooperaba con los agitadores. Y esa célula comunista tiene vida suficiente para publicar un periódico, medio de activa propaganda entre los estudiantes, con la influencia y la autoridad que presta el patronato de una cátedra.

A la Universidad de Bruselas, creada por la logia "Amigos Filántropos" para ser un faro del libre examen, sigue las reglas inexorable de una evolución perfectamente lógica y que se ha podido apreciar en diversas manifestaciones de la enseñanza laica. Porque la Universidad de Bruselas fué, primero, liberal, y todavía, oficialmente, si se nos permite la frase, tratándose de un centro libre, continúa siendo feudo de los liberales belgas; mas en la práctica van de otro modo las cosas. Los socialistas dominan en muchas enseñanzas, intervienen en el Consejo de Administración de la Sociedad y... preparan, como en Charleroi y en el Borinage, el terreno donde ha de florecer el comunismo.

Los socialistas de Bélgica entraron poco a poco en la Universidad, después de haber intentado crear una. Pronto comprendieron que el "libre examen", en el sentido profesado por los liberales, facilitaba extraordinariamente la conquista de un baluarte; ¡si estaba indefenso! Sólo que la evolución no se detiene en el socialismo. Todavía la armadura económica de los Sindicatos ofrece resistencia al empuje comunista, pero a los intelectuales del libre examen nada podía detenerles. Y así derivan hacia las doctrinas del comunismo, no sólo en Bruselas, como se ha revelado en esta huelga, sino en otras Universidades de muchas naciones. Los ecos de esa agitación subversiva llegan diariamente a nosotros desde América y de toda Europa.

Peligro gravísimo para la sociedad, que será siempre un reflejo de sus directores. Sobre todo, peligro inmediato para los jóvenes, especialmente en aquellos países donde la organización del monopolio estatal impide a las familias escoger para sus hijos la enseñanza que ofrece las garantías indispensables desde el punto de vista moral. En Bélgica, el padre de familia que, con razón, se alarme ante ese brote comunista en la Universidad de Bruselas, puede escoger. Mas en otros países, sin libertad de enseñanza, se encuentra indefenso, cuando obligadamente, sus hijos y sus hijas deben frecuentar cátedras encomendadas a profesores reprobables por su ideología y a veces también por su conducta.

El profesor de Bruselas predicaba la rebeldía, la acción directa con la palabra y, al parecer, también con el ejemplo. Si la huelga hubiera sido socialista, muchos más catedráticos se encontrarían en una situación semejante, predicando con el ejemplo y la palabra la subversión de los principios sociales, colocando sus escritos en las columnas del órgano del partido, junto a una proclama injuriosa muchas veces para las autoridades y la fuerza pública. El caso de Bélgica puede darse en España mañana mismo; en realidad, ya ha ocurrido y ocurre. Mas el Estado se encoge de hombros las más de las veces. Hasta que la sociedad le obligue al remedio.

Y a la sociedad recordamos nosotros estas lecciones de fuera, a los padres de familia, sobre todo, para que pongan todo su esfuerzo y toda su atención en estos problemas y consientan lo que se les debe en estricta justicia: la garantía de que sus hijos recibirán la enseñanza conforme a sus creencias y a sus deberes de ciudadanos.

LO DEL DIA

La Hacienda del Estatuto

Ya está aprobado el artículo del Estatuto catalán, relativo al Orden público. Ha bastado una sesión, sin profundas consideraciones. Casi diríamos que no hubo debate. Había brotado una fórmula y la fórmula se impuso por voluntad de la mayoría. El Estatuto ya está, en la máquina parlamentaria, como sobre ruedas. La opinión no cuenta para nada.

Con todo esto nos estamos aproximando a la cuestión financiera; es decir, a "la plata" en frase de un político que sabe concretar. El lector habrá leído que en este punto veremos grandes transacciones y que en manera alguna podrá decirse que el mismo constituya el núcleo gordiano del Estatuto. Sería menester poner en cuarentena tan desinteresadas manifestaciones. Por nuestra parte hace ya muchos meses que dimos el grito de alarma repetidamente. Pedimos a tiempo técnicos, pedimos publicidad, pedimos garantías en la elaboración de la fórmula financiera. Sin embargo no hay técnicos oficialmente designados, no hay publicidad, no hay garantías. El señor Carner sigue en Hacienda.

No se nos diga que el problema se halla aplazado. El Presupuesto del Estado para 1933 tiene que estar en la Cámara antes del 15 de octubre próximo. Entre la fórmula financiera de la autonomía debidamente aprobada y el proyecto de Presupuestos, en gran parte determinado por aquella, ha de mediar por lo poco mes y medio. En menos, no se hace seriamente un Presupuesto. Por lo tanto si el procedimiento sigue la regla de su lógica interna, y el Estatuto ha de entrar en vigor con el año 1933, a primeros de septiembre estará aprobada la fórmula financiera. ¿Veremos también dicha fórmula surgir de la oscuridad el día menos pensado?

Contra los Tratados y contra España

El resultado de la Conferencia económica franco-española de Rabat, para tratar del comercio entre las dos zonas del Protectorado marroquí, no puede pasar sin que llamemos sobre él la atención del Gobierno y de la opinión pública.

El Gobierno español se ha allanado a negociar en algo que no puede ser materia de negociación. Y además, ha pactado para perder. Marruecos, en su Acta de Algeiras y todos los Tratados posteriores, un Imperio único, en el interior del cual no puede establecerse ninguna barrera aduanera.

Francia, con su proverbial habilidad diplomática, no ha pretendido separar las dos zonas por un arancel de aduanas, pero establece un sistema de contingentes que es mucho peor que el derecho arancelario. Y España lo acepta y se ha sometido ahora nuevamente a él (por primera vez lo hizo en la Conferencia de Julio) con el trago.

Si a esto se une que ya los comerciantes franceses de Casablanca están negociando el establecimiento de un contingente para los vinos españoles, habrá que convenir que nuestro Gobierno debe adoptar una actitud enérgica y que, por otra parte, es muy clara.

Si el Poder público español se presta a una negociación que vulnera los Tratados, de hecho está faltando a los mismos por pasiva, con la agravante de que también perjudica a los intereses de la nación.

Nuestra posición es firmísima. Si Francia cumple su amenaza y prohíbe la entrada de nuestras mercancías en su zona, tanto peor para ella, porque conviene recordar que la balanza comercial entre las dos zonas marroquíes es muy favorable a la francesa. Les hemos comido en 1931 por valor de 24 millones de pesetas oro, y ellos sólo nos han adquirido por siete millones. Todo lo que compramos en el Marruecos francés podemos adquirirlo en otros puntos, pues de ninguno de los productos posee la zona francesa una exclusiva natural.

Si, pues, en el terreno jurídico tenemos razón y en el económico están bien asentadas nuestras defensas, no falta más que la actitud debida en el Gobierno de España.

Las derechos en Córdoba

De varios pueblos de la provincia de Córdoba nos llegan noticias de que las autoridades impiden las labores de revisión del Censo, emprendidas con empeño ciudadano por algunas mujeres, que con esta actuación legal demuestran estar capacitadas para intervenir en la vida pública. Se trata, claro está, de mujeres afiliadas a Acción Popular que no de socialistas. Ya sabemos de algún caso en que las listas del Censo en vez de ser expuestas al público han sido entregadas a la Casa del Pueblo para su "depuración".

No tratáramos a este lugar este nuevo atropello si no se hubiera elegido, al parecer, la provincia de Córdoba como campo para una sorda batalla contra la actividad de las derechas. En Montilla, en Lucena, en Cabra, los alcaldes, apoyados en grupos levantiscos de la U. G. T. o de la C. N. T. anuncian males terribles y desastrosos sin cuento, si se atreve alguien a dar un mitin derechista. A la vista tenemos el oficio dirigido por el alcalde de Cabra a la Asociación femenina que había organizado una conferencia de carácter social. La Alcaldía la suspende porque teme "trastornos y quien sabe si sucesos que todos estamos en el deber de evitar". Y el gobernador se deja convencer, de la mejor gana, ante perspectivas tan espantosas.

Denunciáramos estos hechos. Y al par que dejamos aquí nota de nuestra protesta, queremos animar a las derechas de Córdoba a que sigan sin desmayo alguno por el camino emprendido, y elodiar singularmente un aplauso y un elogio a las asociaciones femeninas que con verdadera valentía y sentido ciudadano están realizando un gran labor. Tengan en cuenta que actuaciones positivas como las que están llevando a cabo fructifican a la larga de un modo seguro y acaso fructifican con mayor rapidez y abundancia si se les opone la arbitrariedad.

EL GOBIERNO BOLIVIANO SE NEGIA A ABANDONAR LOS FUERTES CONQUISTADOS

SIGUEN LOS COMBATES Y LA MOVILIZACION

Con todo, aún quedan esperanzas de evitar la declaración de guerra

BUENOS AIRES, 5.—A pesar de la gravedad de la situación creada entre el Paraguay y Bolivia se confía en el mantenimiento de la paz entre los dos países.

La situación es estacionaria. La movilización continúa lenta, pero incesantemente.

Bolivia aceptaría la proposición de los países neutrales de América del Sur referente a la suspensión de las hostilidades, pero sólo sobre la base de mantenerse en las posiciones ya ocupadas.

Por otra parte, el Paraguay no firmará el armisticio mientras los fuertes paraguayos ocupados por las fuerzas militares bolivianas permanezcan en poder de éstas.

Parece improbable que ninguno de los dos países ceda, dado el estado de indignación mutua y de entusiasmo por la guerra que existe en ambos pueblos.

Bolivia cree que la aceptación de la propuesta de los países neutrales sin insistir en la conservación del territorio ya adquirido sería tanto como renunciar a su soberanía.—Associated Press.

LONDRES, 5.—Telegrafía de Asunción a la Agencia Reuter: "Se declara oficialmente que el Gobierno del Paraguay no aceptará la conclusión de un armisticio a cambio que las tropas de Bolivia no hayan abandonado el territorio paraguayo de que se han apoderado".

WASHINGTON, 5.—La propuesta de Bolivia referente a la firma de un armisticio con el Paraguay, a condición de conservar las posiciones ocupadas actualmente, ha sido rechazada por cuatro países neutrales sudamericanos y por los Estados Unidos, que tratan de arreglar pacíficamente el litigio boliviano-paraguayo.

El Gobierno de Bolivia ha sido reprimido por estas potencias neutrales para que cese las hostilidades contra el Paraguay.—Associated Press.

Más combates

BUENOS AIRES, 5.—Noticias recibidas en esta capital procedentes de Asunción, anuncian que las tropas bolivianas han atacado energicamente el fuerte paraguayo Presidente Ayala.

La misma noticia afirma que las fuerzas paraguayas, tras un violento combate lograron rechazar a las fuerzas bolivianas, que se replugaron a sus posiciones.

NAUEN, 5.—Comunican de La Paz que el general de las fuerzas bolivianas que operan en el Chaco ha comunicado que anteayer hubo un violento cañoneo en el que los cañones bolivianos causaron grandes daños en las posiciones paraguayas. La noticia ha sido recibida con gran entusiasmo por la población, cuyo espíritu belicoso no amengua.

La Cámara peruana

LIMA, 5.—La Asamblea constituyente ha aprobado una propuesta, limitando el desarrollo del conflicto boliviano-paraguayo y congratulándose de los esfuerzos que realiza la Sociedad de las Naciones para someter el litigio a un arbitraje.—Associated Press.

Una nota boliviana

LONDRES, 5.—En una nueva nota facilitada por la Legación de Bolivia se hace resaltar que el problema a que dicho país tiene que hacer frente consiste en reglamentar debidamente la base fundamental de la diferencia existente, o sea el libre acceso de Bolivia al mar por el río Paraguay.

Se añade en dicha nota que Bolivia ha hecho grandes sacrificios territoriales para evitar la guerra, pero que satisfacer los derechos que tiene sobre el río Paraguay sería un contrasentido, y renunciar con ello al porvenir económico de Bolivia.

Toda intervención de las potencias extranjeras continúa diciendo la nota, será inútil, si no va acompañada de un proyecto detallado para la reglamentación final y concluyente del problema.

LONDRES, 5.—El éxito de la iniciativa del señor Matos como presidente en la actualidad de la Sociedad de Naciones y en nombre de ésta, en el conflicto paraguayo-boliviano, ha producido en Inglaterra viva satisfacción.

Se pone de relieve la influencia y la autoridad del organismo de Ginebra, como lo demuestra el hecho de que no Bolivia, ni el Paraguay, se hayan atrevido a asumir la responsabilidad de negarse a escuchar los consejos de paz y de moderación que se han hecho a las dos naciones.

Los teléfonos de EL DEBATE son: 91096, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

La guerra electoral en Alemania

Sólo en Prusia, sin Berlín, hubo 72 muertos y 497 heridos. 203 agresiones comunistas y 75 racistas. 21 hitlerianos detenidos por los sucesos de Koenigsberg

NAUEN, 5.—El Gobierno de Prusia publica una estadística de los actos de violencia cometidos durante las últimas semanas en su territorio, excepto la ciudad de Berlín. No figuran los del resto de Alemania.

En total son 332. En 203 casos la agresión partió de los comunistas, en 75 de los racistas y en 21 casos de la "Bandera del Reich", la asociación de los socialistas. En otros 21 casos no se ha podido poner en claro quién fuera el agresor. El número de muertos es de 72, y los heridos fueron 497.

El ministro del Interior del Reich, von Gayl, ha celebrado hoy una conferencia con los ministros del Interior de Oldenburg y de Brunswick, a causa de la incorporación a la Policía del primero de los estados de 200 miembros de las secciones de asalto y del propósito que se atribuye al segundo de imitar ese ejemplo. No se ha dado cuenta del resultado de la reunión.

Lo de Koenigsberg

Otro comunicado oficial da cuenta de los sucesos de Koenigsberg. La investigación realizada por las autoridades ha encontrado que los autores del atentado a la casa del sindicato socialista fueron miembros de la sección de asalto racista número doce, dirigidos por

el jefe de la misma. Ocho de éstos han sido detenidos. Como responsables de los cinco incendios realizados en la misma noche han sido detenidos trece personas pertenecientes también a la sección de asalto número doce.

El comisario del Reich en Prusia ha nombrado al doctor Diels comisario especial encargado de investigar a fondo la situación y los sucesos de Prusia Oriental.

La aplicación de las medidas extraordinarias acordadas en el Consejo ayer continúa en suspenso hasta ver si la excitación se mantiene porque parece que los ánimos están más calmados. Hay que lamentar con todo una agresión a los racistas en Chemnitz en Sajonia donde murió un nacionalista socialista a causa de los disparos lanzados desde un grupo comunista y fueron heridas varias personas en la refriega que siguió a este atentado; una bomba lanzada contra la sucursal del Deutsche Bank en Loetzon que ha causado daños, pero ninguna víctima.

BERLIN, 5.—Durante la jornada de ayer en Munich, el local de las juventudes socialistas ha sido incendiado.

En Baviera y en Franconia se han cometido varios asesinatos.

Multados por pedir la salida de procesiones religiosas en Méjico

TERUEL, 5.—El gobernador civil ha impuesto trece multas de cien pesetas a otros tantos vecinos de Muesia, que penetraron tumultuosamente en el Ayuntamiento, para pedir que saliesen las acostumbradas procesiones subvencionadas por el Municipio.

La cruz en las entierros

LERIDA, 5.—Se ha producido efervescencia en derredor del asunto de la reposición de la cruz en los coches fúnebres en los entierros católicos, acordada en la sesión del Ayuntamiento, en que votaron unidas las minorías de Orden Social y radicales, entre ellos el alcalde, Salustiano Estadella.

La minoría catalana, retirada hace meses de las tareas municipales, ha anunciado su reintegración a las mismas, con el único móvil de tratar del asunto de la insignia en los coches fúnebres.

Se ha hundido el vapor español "Antonchu"

LONDRES, 5.—Un mensaje sin hilos lanzado por el vapor "Walter" y recogido por la estación de Porthead a las siete y veintiocho de la mañana, anuncia que, a las cinco horas cuatro minutos, se hundió un mensaje S. O. S. del vapor español "Antonchu", diciendo encontrarse a 25 millas al Suroeste, a la altura del cabo de Santa María, cerca de Huelva y pidiendo socorro inmediato, pues hacia agua y se hundía.

La tripulación ha embarcado en los botes de salvamento.

N. de la R.—El vapor "Antonchu" que, según las noticias recibidas, ha naufragado, es de la matrícula de Bilbao. Pertenece a la compañía Larrea y Saraso. Fue construido en 1920. Tena 5.075 toneladas de carga y 7.810 de desplazamiento.

Indice - resumen

6 de agosto de 1932

Deportes	Pág. 4
Cinematográficos y teatros	Pág. 4
Los sucesos de ayer	Pág. 4
La vida en Madrid	Pág. 5
Información comercial y financiera	Pág. 6
Crónica de sociedad	Pág. 7
Escuelas y maestros	Pág. 7
El camino de Santiago (Los romeros), por Zacarias García Vilda	Pág. 8
Estampa de actualidad, por "Curro Vargas"	Pág. 8
Del color de mi cristal (Memorias), por "Tirso Medina"	Pág. 8
Notas del block	Pág. 8
La casa de los ojos azules (folletín), por Jacques Riviere	Pág. 8

MADRID.—Matan a hachazos a un tabernero para robarlo; los autores del crimen son también los asesinos de una encajera en Carabanchel.—El Ayuntamiento acuerda inaugurar el mercado de Vallehermoso; el obrero parado recrimina a los ediles en plena sesión.—Ayer comenzó la Conferencia de Transportes (páginas 4 y 5).

PROVINCIAS.—Quejas de los fruteros catalanes contra el ministro de Agricultura.—Peticiones de las fuerzas vivas de Alicante.—Vista de la causa contra sindicalistas en Granada (páginas 1, 3 y 8).

EXTRANJERO.—Ha sido imposible concertar un armisticio entre Bolivia y el Paraguay.—En siete semanas ha habido en Prusia, sin contar Berlín, 72 muertos y 497 heridos.—Se ha hundido el vapor español "Antonchu" (página 1).

LAS FRUTAS DETENIDAS EN LA FRONTERA VALEN UN MILLON DE PESETAS

Se han tenido que tirar ya en Cerebere y Hendaya frutas por valor de quinientas mil pesetas

Los fruteros catalanes contra el ministro de Agricultura

Visitan a Maciá para protestar de la última nota de M. Domingo

Telegramas de protesta de los empleados de casas exportadoras de Cataluña

Maciá, satisfecho de la actitud de la minoría catalana

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 5.—Es indescriptible la indignación de los campesinos catalanes contra el ministro de Agricultura.

Con esa simplicidad característica en las gentes del campo, atribuyen a don Marcelino Domingo todos los daños que se derivan de los contingentes franceses. Esta mañana, en la Generalidad, los agricultores catalanes estuvieron para protestar no sólo por el gravísimo perjuicio metálico que se les ha irrogado, sino por la burla que, a su juicio, representa la nota del ministro de Agricultura, plagada de inexactitudes e incapacidad para obtener mejoras para las exportaciones, mientras que Italia está demostrando con su enérgica actitud cómo puede defender a sus exportadores.

Los fruteros catalanes han expuesto sus lamentos a Maciá y le han mostrado una fotografía impresionante en la que aparecen los enormes montones de frutas detenidas en la frontera, por un valor de más de un millón de pesetas, y destinadas a ser destruidas.

El asunto preocupa grandemente en Cataluña, que lleva varios años esforzándose en fomentar el cultivo intenso y racional de frutas para la exportación. Ya Cataluña tiene una riqueza agrícola muy superior a la de su industria. Sólo en la cuenca del Llobregat viven más de 20.000 familias exclusivamente de lo que produce el cultivo de frutas para Francia. Las diferentes especies de melocotón—vari—de las cuales no se consumen en España—se vienen produciendo exclusivamente merced a un cultivo racional, de modo que al agotarse una especie comienza la exportación de otra. Ni siquiera cabe pensar en la riqueza del mercado catalán, ya que es incapaz para el consumo de esa producción que se exporta. Desde principio de junio hasta octubre, la cuenca de Llobregat envía a Francia de veinte a treinta vagones diarios, que no pueden ser consumidos en el país y que sólo contribuirán a envilecer los precios en España, sin que se evite la pérdida de la casi totalidad de fruta que no puede ser exportada. No cabe ni la esperanza de buscar otros mercados europeos, ya que siendo hasta ahora Francia la única consumidora de melocotones y otras frutas no se ha trabajado el mercado del centro de Europa, donde nuestra fruta es apenas conocida.

Para el próximo día 14 se ha organizado un grandioso acto de las derechas en Villagarcía, en el que hablarán don Luis Castillo y don Antonio Golcochea.

Mitines derechistas

SANTIAGO, 5.—La Unión Regional de Derechas ha organizado mitines, que se darán este mes en los Municipios de Muros, San Lago y Puentevedra. La sección femenina ha invitado a la propagandista doña María Madariaga para dar una conferencia en los comenios del próximo curso.

La Comisión electoral trabaja activamente en la rectificación del censo. Para el próximo día 14 se ha organizado un grandioso acto de las derechas en Villagarcía, en el que hablarán don Luis Castillo y don Antonio Golcochea.

Funerales nacionales por monseñor Seipel

VIENA, 5.—Esta mañana se han celebrado en esta capital los solemnes funerales del ex canceller monseñor Seipel.

Asistieron a estos funerales todos los altos dignatarios del Estado, los miembros del Cuerpo diplomático, que se encuentran en la actualidad en Viena, y numerosas personalidades austriacas y extranjeras.

El presidente de la República, el canceller y el presidente del Parlamento pronunciaron sendos discursos necrológicos, ensalzando y alabando la personalidad de monseñor Seipel, a quien calificaron de salvador de Austria alemana y hombre de Estado de gran relieve europeo.

Después de la ceremonia oficial, el féretro fué trasladado al cementerio central, donde los restos de monseñor Seipel fueron inhumados en la tumba de honor ofrecida a monseñor Seipel por el Ayuntamiento de Viena.

Hankeu en poder de los comunistas

TOKIO, 5.—Un parte procedente de Hankeu, que se cree verídico, dice que la población de Hankeu está completamente ocupada por un ejército comunista que asciende a unos cuarenta mil hombres.

Para hacer frente a esta situación, el ministro Chang-Kai-Shek ha salido de Hankeu con objeto de ponerse al frente de las tropas y elevar su espíritu.

Los socialistas quieren el "El Socialista" rectificando trigo a 46 pesetas

Los agrarios sostienen que a menos de 53 pesetas no es remunerador el precio

La Comisión que el ministro de Agricultura nombró para entender en la regulación del comercio de trigo en el interior de España, lleva bastantes días sin celebrar sesión por haber surgido en ella hondas discrepancias.

De una parte, el diputado señor Cordero, presidente de la U. G. T. que dice representar a los consumidores en el seno de la Comisión, mantiene que el trigo no puede tasarse a más de 46 pesetas el quintal, que es el precio que ha regido al principio del año agrícola 1931-32. Es de notar que hoy los trigos cosechados por encima de las 50 pesetas, generalmente.

Los diputados agrarios y otros elementos agrícolas y harineros sostienen que dada la carestía de jornales de este año y las condiciones verdaderamente abusivas en que el labrador grande y pequeño, propietario o colono, ha tenido que hacer los trabajos de su cosecha, el trigo a menos de 53 pesetas el quintal no es remunerador. Por lo tanto no puede aceptarse una tasa mínima inferior a dicha cifra, la cual, además no sería respetada, ya que hoy se cotiza el trigo alrededor del último precio.

La Comisión suspendió sus sesiones hace días en vista de la dificultad de llegar a un acuerdo frente a la oposición del señor Cordero.

Protesta de Sevilla

SEVILLA, 5.—La Federación provincial de asociaciones agrícolas de Sevilla ha enviado a la Prensa local una nota diciendo que se muestran dolorosamente sorprendidos todos los agricultores por la persistencia en la exportación triguera que sigue autorizándose en plena época a favor de Cataluña, la cual ha aumentado con las explicaciones dadas por el ministro, coincidiendo ello con el momento en que los agricultores andaluces se encuentran materialmente triturados por la imposibilidad de vender los trigos y los requerimientos para que soporten sin la cooperación del Estado las pavorosas consecuencias del paro obrero.

Dicen que no es cierto que los trigos andaluces no sirvan para hacer pan catalán. Se refiere luego a que el minis-

tró se quejó de ser incompletas las declaraciones que sirvieron para hacer la existencia del trigo, y dice que no admite que en la época de estas declaraciones las existencias estaban casi por entero en poder de los fabricantes. Termina rogando al ministro se fije en la actuación por que atraviesan los agricultores, la cual es insostenible.

Inundaciones en Italia

ROMA, 5.—El mal tiempo ha producido daños en diversas regiones de Italia, especialmente en Treviso y en la provincia de Pesaro, donde los temporales y las lluvias han destruido las cosechas y han inundado varias casas.

La enorme cantidad de frutas que se hallan detenidas en la frontera y que por no haber sido transportadas se han estropeado. Manifiestan que el valor del fruto perdido es incalculable, y que al final de la temporada se podrá calcular el perjuicio en muchos miles de pesetas.

El señor Maciá les dijo que no era este problema de su competencia. Sin embargo, el presidente de la Generalidad escuchó atentamente las quejas de los propietarios y añadió que algún día la Generalidad podrá tomar las medidas oportunas para que no sufran los agricultores catalanes perjuicios como los que le habían expuesto.

La F. U. E. se dirige al presidente de las Cortes

La Asociación de Medicina, contra la solución dada a la Enseñanza en el Estatuto

La F. U. E. de la Facultad de Medicina dirige una carta—cuya copia nos remite—al presidente de las Cortes, expresándole el dolor que como a ciudadanos españoles les ha causado la solución dada al asunto de la Enseñanza regional. Se duelen, asimismo, de que se haya desoído las opiniones de los maestros que, como Unamuno, Sánchez Román y Ortega y Gasset, se han pronunciado en contra de la solución que ha prevalecido.

—Queremos estar—dicen—al lado de nuestros maestros, hemos luchado por la Universidad única, y creemos que la comparación injusta del castellano con el catalán, al considerarlo como fuentes análogas de cultura, reduce las posibilidades de extensión de la producción cultural española.

Manifiestan, finalmente, que se dirigen al Parlamento, para mostrarle su disconformidad con la solución dada al problema de la Enseñanza, y terminan diciendo que, como españoles, acatan la ley aprobada, pero lucharán incansablemente para conseguir por vías legales sus aspiraciones.

Firman la carta los vocales del Comité de verano.

Los "rabassaires"

BARCELONA, 5.—En Villafraña se agitan las cosas en igual estado, aunque hay tranquilidad y se realizan los trabajos de trilla. Sin embargo se nota entre los aparceros cierta actitud expectante. Los aparceros entregan a los propietarios la proporción de los frutos que establecen los contratos, pero si embargo son muchos los que se quedan con el cincuenta por ciento de ellos.

De todos modos no se autoriza a los propietarios a que se presenten en las eras a controlar las operaciones de trilla. Cuando alguno de los patronos se presenta lo alejan de aquel lugar los aparceros. Se ha dado el caso en el pueblo de San Martín de Surroca de que la Guardia civil ha tenido que acudir, porque un propietario llamado José Olivella pretendió ir a las eras de su propiedad para ver en qué estado se encontraban las gavillas de sus terrenos para retirar la parte que le correspondía, pero un payés hizo sonar la corneta y unos trescientos campesinos, que en actitud armada pusieron en fuga a Olivella. La Guardia civil de Torrellas tuvo también que acudir precipitadamente, sólo la presencia de la Benemérita hizo que el orden quedase restablecido.

El alcalde de Villafraña don Panadés, señor Mansat, está trabajando mucho para convencer a los "rabassaires", a fin de que se entre en una solución legal del conflicto que tienen planteado. En algunos pueblos los sindicatos únicos manifiestan públicamente su adhesión a los "rabassaires", y se discute en algunas asambleas de la Generalidad la solidaridad de los "rabassaires" la solidaridad de los "rabassaires". Existe un acuerdo sobre ello en varias poblaciones.

El Sindicato Único del ramo de la construcción, de Sabadell, que tiene más de 1.600 afiliados, ha mandado un telegrama en tonos muy violentos al señor Aznúa como protesta de los malos tratos que reciben los "rabassaires".

La "Casa de la Montaña" y el Estatuto

La "Casa de la Montaña" nos envía una nota, firmada por el secretario general de la misma, que dice:

"Publicada días pasados en algunos diarios de Madrid una nota atribuida a la "Casa de la Montaña" en la que se hacía constar que el nombrado Centro regional no se adhería al mitin que contra la aprobación del Estatuto de Cataluña tuvo lugar el día 27 del pasado mes, al expresado Centro, consecuente con un acuerdo unánime recaído en sesión celebrada por su Junta directiva en 3 del actual, le interesa hacer constar, lo siguiente:

Primero. Que ni la "Casa de la Montaña" de Madrid ni ninguna representación autorizada de la misma redactó ni envió a la Prensa la aludida nota. Segundo. Que en relación con la celebración del expresado mitin, el mencionado Centro no pudo ni adoptó acuerdo alguno—que en su caso hubiera llevado a consulta y resolución de la Junta general en sesión extraordinaria convocada al efecto—por cuanto no fue invitado ni oficial ni particularmente al referido acto. Tercero. Que no se ha producido con mayor rapidez la rectificación de la aludida nota en razón a que, ausentes accidentalmente de Madrid los señores presidente y secretario general de la Casa, el resto de la Directiva estimó conveniente antes de hacerlo, oír previamente a dichos elementos, lo que no pudo tener lugar hasta la indicada fecha de 3 del actual, en la que, con carácter urgente se suscribió la nota de rectificación inserta en el diario "A B C" correspondiente al día 4 del actual (página 23), que se ratifica íntegramente."

Maciá, satisfecho

BARCELONA, 5.—Al recibir a primera hora de la tarde a los periodistas, el Presidente de la Generalidad, les manifestó, respecto a la marcha de la discusión del Estatuto en las Cortes, que está muy satisfecho de la actitud adoptada por la minoría catalana en el debate sobre los artículos referentes a la enseñanza y orden público. Después desmintió rotundamente la noticia de la destitución del comandante de los Moros de Escudera, señor Pérez Farrás, diciendo que no había resultado nunca en semejante cosa, pues este señor se ha portado siempre de manera excelente.

Agregó que mañana por la tarde irá a Argentina y por la noche a Tarrasa, donde el domingo asistirá a la colocación de la primera piedra del grupo de diez casas baratas que se construye por iniciativa de la Generalidad. El lunes regresará por Berga, Fuchet y Gironella. El día 15 irá a Ribas, donde pasará el día con su familia, y el 16 se trasladará a Mollá para asistir a la inauguración del monumento a Rafael Casanova, hijo de dicha villa.

Los periodistas le preguntaron acerca del artículo del Estatuto aprobado ayer por el Parlamento, y el señor Maciá contestó que cuando esté nombrada la Comisión mixta, ésta estructurará los servicios respectivos en debida forma.

Do. vacantes en Girona

BARCELONA, 5.—Se viene discutiendo acerca de si en Girona habrá una o dos vacantes con motivo de las próximas elecciones parciales para diputados a Cortes. Hay una vacante, producida por la muerte del señor Quintana de León, y la otra, la de don Salvador Albert, que necesitó el Gobierno Embajador de España en Bruselas y no había tomado posesión del cargo de diputado. Pareció que se elegirán dos diputados. Los elementos directivos de la Lliga Regionalista que trataron de presentar en las próximas elecciones por Girona a Cambó o a Ventosa, se deciden por nombrar candidato de la Lliga al ex diputado señor Puig de la Bellacasa, que goza de gran prestigio personal en Girona.

Un nombramiento

LERIDA, 5.—Parece acordado el nombramiento de don Pedro Valderola de la Esquerra catalana, para sustituir a don Epifanio Belli, en la Comisaría de la Generalidad.

Vuelca un coche con guardias

BARCELONA, 5.—Esta tarde, a las cinco, una camioneta de guardias de asalto que se dirigía a realizar un desahucio en una de las barriadas extremas, porque los obreros se oponían a ello y habían colocado de nuevo los muebles en el piso de la casa, después de haber ordenado el Juzgado que se desalojara el cuarto, al llegar a la calle de Bruch chocó con un tranvía. A consecuencia del choque violento, los guardias salieron despedidos de la camioneta y cayeron por el suelo y se originó un gran desbarajuste y la consiguiente alarma. Resultaron heridos de pronóstico leve, el chofer y dos guardias.

Quiéren acción directa

BARCELONA, 5.—La Federación local de Sindicatos de Barcelona ha diri-

UNA OPINION INGLESA SOBRE ALEMANIA



EL "PAN COTIDIANO" ("Birmingham Mail").

El Gobierno inglés está dividido

DIVERGENCIAS ACERCA DE LA CONFERENCIA IMPERIAL

LONDRES, 5.—Ante las proposiciones presentadas por el señor Benett a la Conferencia de Ottawa, Benett, se ha iniciado la lucha en el seno del Gabinete inglés entre los elementos partidarios del libre cambio y los partidarios del proteccionismo.

El conflicto del Gabinete es también un conflicto político, pues algunos ministros liberales han anunciado su solidaridad para el caso de que la tasa sobre los productos alimenticios da como resultado un aumento del coste de la vida.

Las tarifas en Ottawa

OTTAWA, 5.—Las proposiciones canadienses, presentadas por el señor Benett, admiten, en algunos casos una disminución de tarifas sobre las existentes actualmente, en beneficio de algunas mercancías de procedencia inglesa.

No obstante esto, en la mayoría de los casos las proposiciones canadienses suponen un aumento de las tarifas para la mayoría de las mercancías importadas del extranjero.

Por último, y para un escaso número de artículos, las citadas proposiciones significan una disminución de las tarifas sobre las importaciones "extraimperial".

Se asegura que esta política canadiense es un resultado de un compromiso establecido entre las sugerencias del señor Baldwin de disminución de las barreras de las tarifas y la política del señor Benett.

Un ataque al Gobierno

LONDRES, 5.—En un discurso que pronunció Lloyd George ha renovado su crítica contra el Gobierno nacional, al cual reprochó sarcásticamente no haber hecho nada en favor de los obreros parados.

También ha criticado al Gobierno por su actuación en las Conferencias internacionales y especialmente en la Conferencia Imperial de Ottawa, la cual ha comparado a una representación del "Tannhauser", donde se puede asistir a un conflicto entre el espíritu del mal y el del bien.

Terminó su discurso diciendo que Inglaterra no debía perder terreno y que se encontraba en una escalera móvil en la que "por muy despacio que subamos, no lo hacemos tan despacio como bajamos".

La colección Plandiura

BARCELONA, 5.—El doctor Post, historiador de la pintura gótica catalana, católico de la Universidad de Nueva York, y el doctor Cook, historiador de la pintura románica catalana de la misma Universidad, han visitado al director de Museos de la Generalidad para felicitarle a ésta por la adquisición de la colección Plandiura.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que en los días 16 y siguientes del mes de agosto próximo, a las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones que deben amortizarse al vencimiento de primero de octubre de 1932:

1.º—OBLIGACIONES DE LA LINEA DE TUDELA A BILBAO. 383 obligaciones de la primera serie, 904 obligaciones de la segunda serie, 14 lotes de residuo de la segunda serie.

2.º—OBLIGACIONES DE LA LINEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON. 1.162 obligaciones de la primera hipoteca, primera serie, 435 obligaciones de la primera hipoteca, segunda serie, 646 obligaciones de la segunda hipoteca, 449 obligaciones de la tercera hipoteca.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de estas clases de obligaciones, por si desean concurrir a los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar los días señalados, en Madrid, en las Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Alcalá, 16, tercero.

Madrid, 29 de julio de 1932.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

Salicilatos RISMUTOY CERIO VIVAS PEREZ

Vómitos CURAN Cólera Tifus Diarreas prono y bien Disenterías INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS

Se discutió la Reforma agraria con escasa concurrencia

Fueron rechazadas varias enmiendas en votación nominal. Antes continuó la discusión sobre el proyecto de reclutamiento y ascensos de la oficialidad del Ejército. Apenas había diputados en el salón y faltaba el ministro de la Guerra

UNA INTERRUPTON ORIGINA UN VIOLENTO INCIDENTE

Otra sesión de viernes. Y dedicada a la Reforma agraria. No hay más diferencia de las anteriores celebradas en este aciago día terminal de semana, sino que la de ayer batió el "record" en la concurrencia. Fué una sesión casi familiar. Momentos hubo en que contamos hasta ocho diputados radicales. En toda la Cámara apenas se mantuvo un número de cien. En estas condiciones la sesión no pudo ser más gris y soporífera. Enmiendas a granel que partieron casi todas de la minoría agraria y que todas se fueron al cesto por obra y gracia de la irreductible Comisión. Votaciones nominales sin cuento, siempre monótonas e idénticas, y algún otro pequeño escándalo para amenizar. El más perceptible en toda la tarde fué el que suscitó ese diputado famoso porque no sabía más que interrumpir. Ayer, empero, el señor Besteiro no estaba para aguantar payasadas, y el señor Pérez hubo de sufrir una buena reconvencción, tras de la cual, con tono airado, abandonó la Cámara. Esta fué casi la única nota de variación que advertimos en toda la tarde, a través de la abrumadora monotonía y desanimación que enervaba el espíritu.

Al hablar del sistema de reclutamiento dice que en España se ha seguido siempre el sistema nacional, indudablemente el peor de todos. Hay que ir al sistema de reclutamiento regional y a ser posible local.

(Ocupan el banco azul el jefe del Gobierno y el ministro de Estado.)

Estimaba también perturbador para la disciplina la existencia de los soldados de cuota.

Insiste en que no se ha seguido hasta ahora una política militar de la República, ni tampoco se fija en este proyecto. Y dice que no se puede seguir así ni un solo momento más. Es necesario, pues, que se vaya a unas reformas, debidamente estudiadas, metodizadas y no a estas desahucadas que se han hecho sin oír para nada el informe de los organismos técnicos militares.

boran la injusticia que se cometería de aplicarse lo que el dictamen señala. En votación nominal, pedida por los agrarios, la enmienda es rechazada. (Ocupa la presidencia el señor Barón.)

El señor CID retira otra enmienda, que coincide con un voto particular que ha sido rechazado por la Comisión. Defiende otra, en la que pide que sean expropiables las tierras explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores, incapacitados o viudas, y las que, merced a forma arrendaticia de largo plazo han proporcionado ocasión de crear nuevos cultivos de la renta durante veinte años.

La COMISION no acepta la enmienda. El señor ARANDA interviene brevemente para pedir a la Comisión que medite en la injusticia que se va a cometer con muchos propietarios si se mantiene en su actitud de no aceptar sugerencias de ninguna clase.

No se puede aceptar que se dé el mismo trato al propietario que trató con humanidad que a aquellos otros que realizaron contratos ofensivos. La Reforma agraria, dice, se ha empujado por el tejado y no por los cimientos, y así va a salir ella.

En votación nominal es rechazada la enmienda del señor CID. El propio diputado retira otra, y otra el señor Rojo.

El señor AYERTU, solicita que queden excluidas del inventario de tierras expropiables, las tierras de cabida inferior a una hectárea que se hallen arrendadas con doce o más días por el mismo colono o sus descendientes, y no hubieren solicitado la revisión de renta al amparo de las disposiciones dictadas por la República.

El señor GARCIA, por la Comisión, rechaza la enmienda, y es desechada por la Cámara en votación ordinaria.

La sesión

A las cuatro y cinco, y con escasa concurrencia de diputados y público, declara abierta la sesión el señor Besteiro.

El banco del Gobierno, desierto. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior: se pasa al orden del día.

Un incidente

El señor PEREZ MADRIGAL: ¿Para qué iban a oír el parecer de los que llevaron al Ejército a los desastres de Guiberen y Anau? Pronuncia algunas otras palabras que no se oyen desde la tribuna.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJOS: Rechaza airadamente las palabras del señor Madrigal, a quien acusa de haber lanzado ofensas contra el Ejército.

La mayor de todas, sin embargo—le dice—sería la de que su señoría tratase de hablar en su nombre.

El señor PEREZ MADRIGAL: Yo no he ofendido al Ejército.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJOS: Si; ha ofendido al Ejército su señoría. ¡Si le ha ofendido!

Intenta de nuevo hablar el señor Pérez Madrigal; pero la presidencia y varios parlamentarios tratan de impedirlo. No obstante, el señor Pérez prorrumpe en enormes gritos contra el señor Fernández Castillejos. La presidencia rompe una campanilla. Sigue el señor Madrigal dando voces desde su escaño. El escándalo arrecia y por un momento la confusión es grande.

Reclutamiento y ascensos de oficiales

El PRESIDENTE DE LA CAMARA por su impone silencio y dice: Señor Pérez Madrigal: Yo debo decir a su señoría enfáticamente que está procediendo con una actitud a todas luces inconveniente.

El señor PEREZ MADRIGAL pretende hablar de nuevo.

El presidente de la CAMARA golpea de nuevo la mesa con una nueva campanilla, y le obliga a callar.

Su señoría está interrumpiendo de una manera impropia un debate que transcurre con toda normalidad, y esto no puedo consentirlo.

El señor PEREZ MADRIGAL se ausenta del salón.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJOS continúa el examen de los distintos artículos del proyecto, a los que hace múltiples objeciones y especialmente a aquellos que se refieren a la instrucción preliminar de los oficiales.

Enmienda de Guallar

El señor GUALLAR, apoya otra enmienda redactada así: "Las explotadas sistemáticamente a régimen de arrendamiento a renta fija en dinero o en especie, durante doce o más años, en las que excedan de 5.000 pesetas de renta catastral, o de la extensión que para las dos secciones y regadío señala el número 10 de la misma Base."

En todo caso se reconocerá al propietario el derecho a dar por terminado el arriendo y encargarse de sus ascendientes y descendientes, de cultivo directo de sus fincas.

Afirma que el régimen de arrendamiento responde a una necesidad y que por eso ha adquirido en España tal raigambre.

Habla del colectivismo y dice que no hay derecho en un régimen todavía capitalista a aplicar el postulado marxista únicamente con la propiedad rústica, y no en las fábricas y en todo lo que es instrumento de producción.

LOS SOCIALISTAS. Todo se andará.

El señor GUALLAR dice que la propiedad tiene una función social que cumplir, y que él no admite el derecho de uso y abuso de la propiedad. Por el contrario estima que éstas tienen una alta misión humanitaria que cumplir y que las mismas cumplirán.

Afirma que si se preguntase a los arrendatarios con quién querían convivir y establecer sus contratos, si entre los propietarios particulares o el Estado, verían cómo preferían estar con aquéllos. El propietario individual es un hombre con sentimientos; en cambio, el Estado está desprovisto de éstos, y sólo se guía por las consecuencias y el egoísmo.

Calla—de injusto que no se fije un plano determinado para los propietarios se encarguen del cultivo de sus fincas; pues nadie podrá nunca suponer que llegaría un día en que se les aplicara una medida tan marcadamente injusta como ésta. Muchos no estaban encargados del cultivo directo de sus fincas por no serles posible. Por eso lo equitativo ahora sería darles a ellos una preferencia para el cultivo de sus tierras.

Combate también el carácter retroactivo que se ha dado a esta medida. Insiste en el carácter de injusticia que supone el conceder al propietario un privilegio que preferencia para encargarse de su tierra. Si el colono ha introducido algunas mejoras, que se tasen y se le indemnice. Con ello no se habrá cometido ninguna expropiación ni injusticia.

La Reforma agraria

Se reanuda el debate sobre el apartado séptimo de la base sexta del proyecto.

Es retirada una enmienda del señor Cano de Rueda.

El señor CID defiende otra en la que pide que este apartado se rectifique en la forma siguiente: "Séptimo. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arriendo a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de los menores, incapacitados o viudas, sexagenarios o de aquellos que por su profesión o empleo residan obligadamente fuera de la localidad."

(Entra el ministro de Agricultura.)

El señor CANALES, por la Comisión, rechaza la enmienda.

El señor CID rectifica y afirma que si se aplica lo que determina el dictamen, se dará el mismo trato al propietario que redujo sus rentas en beneficio de los colonos, que a aquellos otros que les dieron un trato inhumano.

Habla de casos concretos que corro-

El ataque al Gobierno

LONDRES, 5.—En un discurso que pronunció Lloyd George ha renovado su crítica contra el Gobierno nacional, al cual reprochó sarcásticamente no haber hecho nada en favor de los obreros parados.

También ha criticado al Gobierno por su actuación en las Conferencias internacionales y especialmente en la Conferencia Imperial de Ottawa, la cual ha comparado a una representación del "Tannhauser", donde se puede asistir a un conflicto entre el espíritu del mal y el del bien.

Terminó su discurso diciendo que Inglaterra no debía perder terreno y que se encontraba en una escalera móvil en la que "por muy despacio que subamos, no lo hacemos tan despacio como bajamos".



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente

Un nombramiento

LERIDA, 5.—Parece acordado el nombramiento de don Pedro Valderola de la Esquerra catalana, para sustituir a don Epifanio Belli, en la Comisaría de la Generalidad.

Vuelca un coche con guardias

BARCELONA, 5.—Esta tarde, a las cinco, una camioneta de guardias de asalto que se dirigía a realizar un desahucio en una de las barriadas extremas, porque los obreros se oponían a ello y habían colocado de nuevo los muebles en el piso de la casa, después de haber ordenado el Juzgado que se desalojara el cuarto, al llegar a la calle de Bruch chocó con un tranvía. A consecuencia del choque violento, los guardias salieron despedidos de la camioneta y cayeron por el suelo y se originó un gran desbarajuste y la consiguiente alarma. Resultaron heridos de pronóstico leve, el chofer y dos guardias.

Quiéren acción directa

BARCELONA, 5.—La Federación local de Sindicatos de Barcelona ha diri-



—¿Has pelado la manzana para comértela? —Sí. —¿Y la piel? —Me la he comido después. ("Berlingske Tidende")

EL ZAPATERO.—¿Le parecen bien éstos, señor?



—¿Has pelado la manzana para comértela? —Sí. —¿Y la piel? —Me la he comido después. ("Berlingske Tidende")



—¿Has pelado la manzana para comértela? —Sí. —¿Y la piel? —Me la he comido después. ("Berlingske Tidende")

—Doctor, yo creo que tengo la misma enfermedad para la que recetó usted a mi compañera de oficina seis meses de reposo a orillas del mar.



—¿Has pelado la manzana para comértela? —Sí. —¿Y la piel? —Me la he comido después. ("Berlingske Tidende")

—Doctor, yo creo que tengo la misma enfermedad para la que recetó usted a mi compañera de oficina seis meses de reposo a orillas del mar.

Otra enmienda rechazada

La COMISION rechaza la enmienda; queda desechada en votación ordinaria.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC pide, en otra enmienda, que este apartado se redacte así: "7.º Las explotadas sistemáticamente durante más de doce años en régimen de arrendamiento a renta fija, siempre que concurren las dos circunstancias siguientes: a) Que las familias que las lleven en arrendamiento no hayan sido las mismas durante doce años; y b) Que desde 1914 la renta haya sido elevada en más de un 25 por 100, siempre que el exceso sobre dicho porcentaje no se deba a la introducción de nuevos cultivos o a mejoras que hayan aumentado la productividad de la tierra."

En el caso de concurrir las dos circunstancias anteriores, se requerirá al propietario para que en un plazo que no exceda de seis meses rebaje la renta al límite antes fijado, o si a ello no hubiera lugar, se comprometa a registrar las fincas directamente o en régimen de arrendamiento a plazo largo, tan pronto como el término del contrato o el arrendamiento del actual arrendatario se le permitan.

En todo caso, quedarán exceptuadas las fincas arrendadas en nombre de menores, incapacitados, mujeres viudas, solteras o separadas legalmente, sexagenarios y todos aquellos que por su profesión o empleo residen fuera de la localidad.

Una interrupción origina un violento incidente

Otra sesión de viernes. Y dedicada a la Reforma agraria. No hay más diferencia de las anteriores celebradas en este aciago día terminal de semana, sino que la de ayer batió el "record" en la concurrencia. Fué una sesión casi familiar. Momentos hubo en que contamos hasta ocho diputados radicales. En toda la Cámara apenas se mantuvo un número de cien. En estas condiciones la sesión no pudo ser más gris y soporífera. Enmiendas a granel que partieron casi todas de la minoría agraria y que todas se fueron al cesto por obra y gracia de la irreductible Comisión. Votaciones nominales sin cuento, siempre monótonas e idénticas, y algún otro pequeño escándalo para amenizar. El más perceptible en toda la tarde fué el que suscitó ese diputado famoso porque no sabía más que interrumpir. Ayer, empero, el señor Besteiro no estaba para aguantar payasadas, y el señor Pérez hubo de sufrir una buena reconvencción, tras de la cual, con tono airado, abandonó la Cámara. Esta fué casi la única nota de variación que advertimos en toda la tarde, a través de la abrumadora monotonía y desanimación que enervaba el espíritu.

La sesión

A las cuatro y cinco, y con escasa concurrencia de diputados y público, declara abierta la sesión el señor Besteiro.

El banco del Gobierno, desierto. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior: se pasa al orden del día.

Un incidente

El señor PEREZ MADRIGAL: ¿Para qué iban a oír el parecer de los que llevaron al Ejército a los desastres de Guiberen y Anau? Pronuncia algunas otras palabras que no se oyen desde la tribuna.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJOS: Rechaza airadamente las palabras del señor Madrigal, a quien acusa de haber lanzado ofensas contra el Ejército.

La mayor de todas, sin embargo—le dice—sería la de que su señoría tratase de hablar en su nombre.

El señor PEREZ MADRIGAL: Yo no he ofendido al Ejército.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJOS: Si; ha ofendido al Ejército su señoría. ¡Si le ha ofendido!

Intenta de nuevo hablar el señor Pérez Madrigal; pero la presidencia y varios parlamentarios tratan de impedirlo. No obstante, el señor Pérez prorrumpe en enormes gritos contra el señor Fernández Castillejos. La presidencia rompe una campanilla. Sigue el señor Madrigal dando voces desde su escaño. El escándalo arrecia y por un momento la confusión es grande.

Los diputados se quejan de cansancio

Ayer culminó la desanimación política. Don Fernando de los Ríos los encuentra "irritables". Los agrarios no piensan cejar en su labor. Se reúne el Pleno de Responsabilidades

En la próxima semana se quiere acabar con el Título de la Justicia

La atonía política, o más concretamente, parlamentaria, que en los últimos días de semana se refleja, ha llegado en esta a términos extremos. Asistieron ayer, en efecto, la cuarta parte de los diputados, y de ellos sólo algunos colaboraron en las tareas parlamentarias, relevándose a ratos con sus compañeros de los pasillos, como si se tratara de cumplir un deber fastidioso. Los restantes, en el "bufet" y en los divanes de los saloncillos, comentaban irritados la contumacia de quienes se esfuerzan en "aguar" las vacaciones veraniegas. Unos, dirigían sus invectivas contra la torpeza del Gobierno y de los catalanes, otros contra el tesón opositorista de los agrarios.

A este cansancio se refirió el señor Besteiro en su conversación con los informadores; momentos después el señor De los Ríos, y la única nota en los pasillos y en el interior de la Cámara fue la desgrana y el mal humor de sus rarísimos pobladores.

Al abandonar el despacho del señor Besteiro encontró el grupo de los periodistas con don Fernando de los Ríos, que plasmó en su forma académica habitual lo que estaba en el ánimo de los informadores, y no decimos de los diputados, pues, apenas levantada la sesión, desaparecieron todos—los pocos que quedaban, claro está—como por ensalmo. Decía el ministro:

—Hay una muestra palpable, una demostración psicológica del cansancio de los diputados: su irritabilidad. La irritabilidad es la reacción psicológica del cansancio, y de ella dan actualmente muestras personas que de ordinario son muy ecuanímes. Hay un notorio coeficiente de alteración del estado subjetivo. El transcrito es uno de los pocos comentarios transcribibles. La mayoría de los que se oían eran, por razón de su forma, sólo para escuchados por oídos hechos a ciertas durezas de léxico.

Al terminar la sesión recibió el señor Besteiro, como de costumbre, a los periodistas y les manifestó que la primera hora del martes se dedicará al proyecto de Guerra, y las cuatro restantes a la Reforma agraria. La noche se dedicará al Estatuto, e irá a última hora la interpección sobre la construcción de baños a la Transmediterránea.

La actitud del señor Fernández Castillejo la encuentro muy justificada—agregó—. Pero conviene esperar, pues en la próxima semana se dedicará más cantidad de tiempo en cada sesión al Estatuto y, si logramos aprobar el título de Justicia, podremos dedicar al proyecto de Guerra más espacio aún que el que le deja el señor Fernández Castillejo. Por ahora es más prudente no variar de plan. La próxima semana será decisiva para este descanso de los que han hablado los médicos y que tanto necesitamos. En esto estamos conformes todos. Claro que es preferible que los médicos sean de nuestro parecer.

Pérez Madrigal censura al señor Besteiro

El señor Pérez Madrigal, al salir a los pasillos después del ridículo incidente que tuvo en el salón con el señor Fernández Castillejo, se lamentó del desamparo que—según decía—le había dejado la presidencia de la Cámara siendo ello aún más de lamentar por ocupar dicho cargo un socialista. Insistió también en que él como diputado, representante en Cortes de la Nación, tiene perfecto derecho a emitir en cualquier momento su opinión sobre el Ejército.

El asunto Ontaneda-Catalayud

El Pleno de la Comisión de Responsabilidades se reunió ayer tarde. A la sesión de la localidad en que las fincas se hallan enclavadas.

Insiste en que el problema que urge acometer es el de la reforma y regulación de los arrendamientos. La Comisión, como de costumbre, no acepta la enmienda, que es desechada en votación nominal por 106 votos contra 16.

El señor OROZCO pide que se reserve en favor del expropiado de una porción que no exceda de 1.000 pesetas de renta catastral en el total que se le intervienga en un término municipal, excepción hecha de los arrendamientos legalmente forzados, de los propios de menores o incapacitados, de los que pertenecan en nuda propiedad a otras personas y de las que estén sujetas a sustituciones fideicomisarias, condiciones resolutorias o reservas, cuando estas modalidades se hallen inscritas en el Registro de la Propiedad.

También se exceptuarán las fincas dotadas de regadío por sus dueños y las que hubieran sido objeto de cualquier otra clase de mejoras determinadas por un aumento de más del 50 por 100 sobre el valor natural de la tierra.

Igualmente quedan exceptuadas aquellas fincas cuyos productos concurren directamente a abastecer las necesidades de alguna empresa industrial perteneciente al mismo dueño.

El señor MARTINEZ contesta en nombre de la Comisión para oponerse a que la enmienda sea aceptada. El señor ALVAREZ MENDIZABAL pide que se suspenda la votación de esta enmienda, que dice es la última presentada al caso séptimo de la base sexta, y así se acuerda.

lida, todos sus miembros mostraron gran reserva y se remitieron al presidente de la misma, señor Cordero, por ser el único que estaba facultado para dar una referencia de lo tratado.

El señor Cordero declaró que se habían ocupado de una ponencia muy interesante sobre el F. C. Ontaneda-Catalayud, sobre la cual espera que haya dictamen el martes próximo, en que el pleno volverá a reunirse. También cree que dicho día emitirá dictamen la subcomisión de Jaca. Añadió que además habían examinado otra ponencia sobre el Banco de Crédito local.

Los agrarios no cejarán

La minoría agraria estudió en conjunto la situación parlamentaria, mostrando satisfacción por la marcha de los debates en lo que afecta a la actuación de la minoría. Interesa a los diputados agrarios hacer constar que mientras otro grupo recordan a sus diputados la necesidad de asistir a las sesiones, la minoría agraria mantiene constantemente su firme cohesión, no obstante el reducido número de sus componentes y la improba labor que sobre ellos pesa.

Acordó proseguir sin descanso su labor con el mismo espíritu de estrecha solidaridad que anima a los diputados agrarios, inspirados en los ideales de la defensa de la unidad de la Patria y en los intereses de la agricultura española. Quedaron elaboradas varias enmiendas a la base séptima de la Reforma agraria y al artículo noveno del Estatuto.

Gestiones del señor Moles

El gobernador civil de Barcelona, señor Moles, habló en los pasillos de la Cámara con los periodistas, a quienes dijo que había conferenciado con el ministro del Trabajo sobre la construcción de casas baratas en Barcelona. Agregó que había visitado al director de la Guardia Civil y al subsecretario de Gobernación para tratar más detalladamente el acuartelamiento de la Guardia Civil. También visitó al director de Prisiones, para que las obras de reparación de la Cárcel de Barcelona se emprendan lo antes posible. Preguntado sobre la proposición que le había producido el decreto sobre los "rabassaires", contestó que creía que era el primer paso para la solución del problema. Finalmente, dijo que desde el Ministerio de la Gobernación había hablado por teléfono con Barcelona y que la tranquilidad que reina en aquella capital como en su provincia era absoluta.

La U. G. T. de la provincia de Zaragoza, con Algora

El señor Algora manifestó en el Congreso que piensa publicar un folleto con cerca de cien cartas que ha recibido de las U. G. T. de la provincia de Zaragoza. Este folleto será, además, muy interesante, porque en él, no sólo expone su opinión sobre el Estatuto, sino que también dirá cosas de gran interés sobre el partido socialista.

Agregó que había pedido autorización al partido para replicar a las injurias que en determinados artículos le habían dirigido algunos periódicos; pero, como no tuvo contestación, quizá por tratarse de periódicos amigos, ha tenido que recurrir a los medios que viene empleando para defenderse sin tener en cuenta si los que le apoyan son "La Tierra" o "El Debate".

Un incidente en La Granja

En unos terrenos pertenecientes al Patrimonio de La Granja, unos aristócratas fundaron una sociedad presidida por el conde de Albit, en cuyos terrenos habían construido una piscina y varios campos de "tenis". Anteayer la señora del secretario general de la Presidencia de la República fué expulsada de aquel lugar, y puesto el hecho en conocimiento de las autoridades, éstas han ordenado la incautación de dichos terrenos.

Se aseguraba en los pasillos que el Gobierno, entendiendo que el conde de Albit realiza en La Granja una labor de oposición al régimen y aprovechando el que este señor es secretario de la Campa, entidad controlada por el Estado, piensa hacer ver al Consejo de Administración que no le es grato que ese señor permanezca en dicho cargo.

Los alcaldes de Córdoba

Una Comisión de alcaldes de la provincia de Córdoba ha visitado en la actualidad al presidente del Consejo para interesarle la inmediata construcción de caminos vecinales en aquella provincia con arreglo al proyecto de la Diputación aprobado por la Jefatura de Obras Públicas.

Presida a los comisionados—que iban acompañados por varios diputados por Córdoba—el presidente de la Diputación señor Guerra Lozano. El jefe del Gobierno les prometió interesarse por su petición diciéndoles que en los primeros días de agosto ordenaría el envío de un millón de pesetas para que empecien dichas obras, sin perjuicio de enviar después otras cantidades para su continuación.

Un ruego

El diputado radical señor García y Bravo Ferrer nos ruega amablemente que desmintamos la noticia publicada por "EL DEBATE", según la cual, pensaba abandonar el partido radical para ponerse al frente de las fuerzas conservadoras republicanas de Sevilla.

Reunión de la minoría socialista

Se ha reunido la minoría socialista para tratar de la Reforma agraria. Estudió una nueva propuesta que le ha hecho la Comisión de Reforma agraria en relación con el artículo séptimo de la base sexta. Como este es un asunto que ya ha sido tratado por la minoría con gran minuciosidad, se acordó rechazar la propuesta y mantener íntegro el dictamen.

El diputado señor Rubio, representante

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Mr. Lamont, secretario de Comercio de los Estados Unidos, que ha dimitido por divergencias con el presidente Hoover

No abandonó el circo

BILBAO, 5.—Esta mañana visitó al gobernador el representante del director y propietario del "London Circus", que, según dijimos, hace dos días había abandonado a los artistas y empleados y demás elementos del Circo. Este representante ha manifestado que no hay tal cosa y que lo que ha pasado ha sido que los empleados se apartaron de la taquilla y dieron una función de circo que duró dos horas. En vista de ello el propietario requirió el auxilio de la Guardia civil y después disolvió la compañía. Agregó que no es cierto que se les haya quitado el dinero, pues antes de disolver la Compañía les fueron entregados a los artistas 6.000 pesetas.

Por otra parte, también han visitado al gobernador varios empleados y artistas del circo continuando en la taquilla y dieron una función de circo que duró dos horas. En vista de ello el propietario requirió el auxilio de la Guardia civil y después disolvió la compañía. Agregó que no es cierto que se les haya quitado el dinero, pues antes de disolver la Compañía les fueron entregados a los artistas 6.000 pesetas.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

Precio del trigo

BILBAO, 5.—El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

El gobernador ha manifestado que no se había normalizado la situación en las fábricas de harinas de la provincia, ha fijado el precio del trigo para este mes a 65,50. El pan continuará vendiéndose a 0,65 kilo.

Consejo de ministros

El Gobierno comienza a estudiar el anteproyecto creando el Tribunal de Garantías Constitucionales

Desear que las elecciones parciales sean a principios de septiembre

El viaje del señor Alcalá Zamora a Santander y San Sebastián

Exención del Timbre a las Asociaciones profesionales obreras

LA F. U. E., A UN CONGRESO EN RICA

El Gobierno se reunió en Consejo a las once y media de la mañana. A la entrada únicamente habló a los periodistas el ministro de la Gobernación, quien dijo que no podía asistir al Consejo que presidido por el jefe del Estado se celebrará mañana en la residencia veraniega de La Granja, porque esta noche marchaba a Galicia.

Terminó la reunión a las tres menos cuarto. Al ministro de Hacienda le preguntaron los periodistas si pensaba facilitar alguna nota explicativa del asunto relativo a la exportación ilegal de capitales.

—No hay nada—dijo—. Las informaciones publicadas por los periódicos son verdaderas y lo único que tengo que decir es que se haya impuesto la demencia. Eso no puede hacerse hasta que se tramite por los Tribunales el expediente oportuno.

De lo tratado se facilitó la siguiente

NOTA OFICIOSA

Presidencia.—Aprobando el expediente por que el representante de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos asista al 14 Congreso Internacional de la Confederación de Estudiantes en Riga.

Decreto marcando la fecha del 11 al 30 del mes actual para la exposición al público de las listas provinciales del censo electoral en el Ayuntamiento de Ceuta.

Estado.—Se acordó presentar a las Cortes para su aprobación el convenio internacional, firmado en Ginebra el 24 de septiembre de 1931.

Guerra.—El Consejo examinó la petición del Ayuntamiento de Zaragoza relativa a la cesión de los cuarteles de aquella capital y a la construcción de otros nuevos, acordándose instruir el oportuno expediente para presentar en su día un proyecto de ley a las Cortes.

Gobernación.—Decreto autorizando a las diputaciones, cabildos y mancomunidades insulares para la admisión de pliegos de condiciones para la subasta y concursos oficiales en dos o más oficinas o establecimientos dentro del término de su jurisdicción en el mismo día y hora.

Decreto autorizando al ministro de la Gobernación para anunciar a concurso el arrendamiento de un local destinado a oficinas de estación sanitaria del puerto de Huelva.

Trabajo.—Reglamento para la ejecución de la ley de 23 de noviembre de 1931 relativa a la colocación obrera.

Hacienda.—Proyecto de ley restableciendo el vigor del Reglamento de 8 de julio de 1932, dado para la ejecución de la ley de 10 de diciembre de 1931, autorizando a los Ayuntamientos en los que se construyen casas baratas para establecer un recargo sobre el impuesto municipal de solares, que no podrá exceder del 75 por 100 de tipo fijado por la ley substitutiva de consumos de 12 de junio de 1921.

Decreto para que las asociaciones profesionales acogidas a la ley de 8 de abril del corriente año, formadas exclusivamente de obreros, disfrutaran de la exención del impuesto del Timbre en sus libros y documentos de orden interior, aunque no para actos y contratos y permisos, siempre que sus Estatutos y Reglamentos lo autoricen ni su constitución cause la existencia de intereses, benéficos u otro cualquier caso administrativo, ni aun en el caso de disolución.

Agricultura.—Aprobación de varios expedientes.

Obras públicas.—El ministro expuso los antecedentes de la cuestión planteada por las construcciones, que a título precario se levantaron en terrenos del muelle de Maliano en Santander y que actualmente imposibilitan la realización de las obras proyectadas por la junta de aquel puerto y aprobadas por la superioridad.

—El Gobierno ha empezado el estudio del anteproyecto de ley orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, que le ha sido remitido por la Comisión jurídica asesora.

AMPLIACION

En el Consejo se acordó presentar una proposición a la Cámara, encaminada a que el día de la fecha en que se han de celebrar las elecciones parciales de diputados, el Gobierno, aun el reglamento de las Cortes le atribuya la facultad de fijar la fecha, tiene interés en someter la cuestión al juicio de la Cámara para que ella con su soberanía decida la fecha, que el Gobierno desearía que fuese en la primera quincena del mes de septiembre. También se acordó restringir en lo posible la inmigración, ya que no hace más que agravar el paro obrero.

En líneas generales se habló de la reunión que se celebrará mañana en La Granja, bajo la presidencia del jefe del Estado. En ella se fijarán los últimos detalles del viaje que el señor Alcalá Zamora emprenderá en breve a Santander y San Sebastián, en el que le acompañará, como ministro de jornada, el de Marina.

El resto del Consejo, aparte de los asuntos que figuran en la nota, se dedicó a examinar muy a la ligera, debido a su mucha extensión, el anteproyecto de ley del Tribunal de Garantías Constitucionales, enviado ya a estudio del Gobierno por la Comisión jurídica asesora.

Expediente en Estado

En el ministerio de Estado dieron una nota que dice así:

Jurados mixtos para los "rabassaires"

Uno, en Villafraanca del Panadés, y otro, en Igualada

La presidencia corresponderá a los jueces de primera instancia

La "Gaceta" de ayer publica el siguiente decreto de Trabajo:

—A propuesta del ministro de Trabajo y Previsión, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º De conformidad con el espíritu que informa la primera de las disposiciones adicionales de la ley de 27 de noviembre de 1931, relativo a los Jurados mixtos, se instituyen con carácter circunstancial, interin se llega a la creación normal de estos organismos, dos Jurados mixtos de la Propiedad rústica, que tendrán su residencia uno, en Villafraanca del Panadés y otro, en Igualada.

La jurisdicción del primero se extenderá no sólo sobre el partido judicial del mismo nombre, sino también sobre el de Villanueva y Geltrú. La del segundo, que quedará limitada a la del propio partido de Igualada.

Art. 2.º Ambos Jurados tendrán la plenitud de atribuciones que otorga a los de su clase la referida ley sobre Jurados mixtos.

Art. 3.º Los Jurados circunstanciales que se crean por la presente disposición estarán compuestos por cinco vocales numerados, con sus respectivos suplentes, que representarán los intereses de los propietarios de la tierra, y de otros cinco vocales titulares, también con suplentes en igual número, que representarán los intereses de los arrendatarios, aparceros y "rabassaires". Ambas representaciones serán designadas por el delegado provincial de Trabajo, de acuerdo con el gobernador civil de la provincia de Barcelona y previo consulta con las Asociaciones más calificadas de una y otra clase, residentes en el territorio asignado a cada uno de los Jurados.

Las designaciones serán comunicadas al ministro de Trabajo y Previsión para que, una vez aprobadas por el ministro, sean publicadas en la "Gaceta de Madrid".

Art. 4.º La Presidencia de los organismos creados por la presente disposición corresponde a los Jueces de primera instancia de los partidos judiciales en que cada uno de ellos tiene su residencia.

Art. 5.º Se autoriza al ministro de Trabajo y Previsión para extender la jurisdicción de ambos Jurados mixtos circunstanciales de la Propiedad rústica a otros partidos judiciales de la provincia para crear en ella nuevos Jurados circunstanciales de dicho orden cuando se considere necesario.

Las atribuciones que con toda plenitud conceden a los Jurados mixtos circunstanciales de Cataluña son las siguientes, según la ley de 9 de septiembre de 1931:

a) Determinar las bases de los contratos de arrendamiento de las fincas rústicas en sus diversas modalidades.

b) Regular el precio del arrendamiento de las fincas rústicas, a instancia de parte interesada, cuando en un contrato se hubiese concertado un precio, merced o renta notoriamente abusivo y sin que las determinaciones del Jurado en esta cuestión tengan efecto retroactivo.

c) Dejar sin efecto las cláusulas abusivas de otro orden que puedan contenerse en los contratos de arrendamiento de parte interesada, cuando en un contrato se hubiese concertado un precio, merced o renta notoriamente abusivo y sin que las determinaciones del Jurado en esta cuestión tengan efecto retroactivo.

d) Dejar sin efecto las cláusulas abusivas de otro orden que puedan contenerse en los contratos de arrendamiento de parte interesada, cuando en un contrato se hubiese concertado un precio, merced o renta notoriamente abusivo y sin que las determinaciones del Jurado en esta cuestión tengan efecto retroactivo.

e) Tramitar y fallar los juicios de desahucio de fincas rústicas, fundados en cualquier motivo que no sea la falta de pago del precio del arrendamiento. Las demandas de desahucio fundadas en la falta de pago continuarán tramitándose ante los Tribunales ordinarios. Asimismo se exceptúa el desahucio basado en el derecho del tercer adquirente de finca arrendada.

f) Tramitar y fallar los juicios de desahucio de fincas rústicas, fundados en cualquier motivo que no sea la falta de pago del precio del arrendamiento. Las demandas de desahucio fundadas en la falta de pago continuarán tramitándose ante los Tribunales ordinarios. Asimismo se exceptúa el desahucio basado en el derecho del tercer adquirente de finca arrendada.

g) Tramitar y fallar los juicios de desahucio de fincas rústicas, fundados en cualquier motivo que no sea la falta de pago del precio del arrendamiento. Las demandas de desahucio fundadas en la falta de pago continuarán tramitándose ante los Tribunales ordinarios. Asimismo se exceptúa el desahucio basado en el derecho del tercer adquirente de finca arrendada.

h) Tramitar y fallar los juicios de desahucio de fincas rústicas, fundados en cualquier motivo que no sea la falta de pago del precio del arrendamiento. Las demandas de desahucio fundadas en la falta de pago continuarán tramitándose ante los Tribunales ordinarios. Asimismo se exceptúa el desahucio basado en el derecho del tercer adquirente de finca arrendada.

i) Tramitar y fallar los juicios de desahucio de fincas rústicas, fundados en cualquier motivo que no sea la falta de pago del precio del arrendamiento. Las demandas de desahucio fundadas en la falta de pago continuarán tramitándose ante los Tribunales ordinarios. Asimismo se exceptúa el desahucio basado en el derecho del tercer adquirente de finca arrendada.

j) Tramitar y fallar los juicios de desahucio de fincas rústicas, fundados en cualquier motivo que no sea la falta de pago del precio del arrendamiento. Las demandas de desahucio fundadas en la falta de pago continuarán tramitándose ante los Tribunales ordinarios. Asimismo se exceptúa el desahucio basado en el derecho del tercer adquirente de finca arrendada.

k) Tramitar y fallar los juicios de desahucio de fincas rústicas, fundados en cualquier motivo que no sea la falta de pago del precio del arrendamiento. Las demandas de desahucio fundadas en la falta de pago continuarán tramitándose ante los Tribunales ordinarios. Asimismo se exceptúa el desahucio basado en el derecho del tercer adquirente de finca arrendada.

VISTA DE LA CAUSA CONTRA CATORCE SINDICALISTAS EN GRANADA

Son acusados de la colocación de bombas durante la huelga general

ESTAN CITADOS 104 TESTIGOS

Tres heridos en una agresión de obreros socialistas a los patronos

GRANADA, 5.—Para hoy estaba señalada la vista de la causa por la fabricación y colocación de bombas durante la huelga general que hubo en esta ciudad en el pasado mes de abril. No hubo desgracias personales ni casi se produjeron daños materiales.

La causa, en la que figuran como procesados 14 afiliados a la C. N. T., ha despertado un grandísimo interés. Los encausados, que han comparecido hoy ante el Jurado, son 14 y para cada uno de ellos pide el fiscal ocho años, tres meses y un día de prisión.

Tres defendidos llegó esta mañana el diputado señor Balbontin, que ha comparecido el día con el abogado de los Sindicatos de la C. N. T., Benito Pavón.

Ante el temor de que se produjeran disturbios se han adoptado bastantes precauciones por la autoridad gubernativa. Los guardias de Seguridad han prestado servicio con tercera fuerza durante todo el día, se ha traído a Granada algunos guardias civiles de la provincia y se ha montado en las cárceles especial de vigilancia, que ha impedido el acceso a ésta de las personas que no explicaban claramente la necesidad de su viaje.

La vista se ha celebrado en la Sala de lo civil de la Audiencia Territorial, por ser ésta la más espaciosa del edificio.

Al llegar los procesados a la plaza Nueva, donde está la Audiencia, unos 300 sindicalistas los recibieron con aplausos.

Desde las diez de la mañana hasta después de la de la tarde ha sido imposible constituir el Jurado, porque bastantes de sus miembros no han acudido, por lo que fueron avisados a domicilio, comiéndoles con que se les impondría una multa de 500 pesetas.

Los señores, en sus declaraciones en la vista, han negado su participación en los hechos de que se les acusa.

Había citados para esta vista 104 testigos, entre ellos el que era gobernador civil de la provincia cuando ocurrieron los sucesos. Este y muchos otros no han comparecido. A pesar de ello, la presentación de testigos ha dado fin a las once de la noche. A esa hora se ha interrumpido la vista, y no se ha vuelto a reanudar hasta la una de la madrugada, hora en que ha comenzado a informar el fiscal.

Nútridos grupos de sindicalistas, estacionados en la plaza Nueva, delante de la Audiencia, esperan la terminación de la vista. Parece que ésta durará hasta las cuatro de la mañana aproximadamente.

Para asistir a la causa han venido varios periodistas de Madrid y Málaga.

El veredicto

GRANADA, 6.—A las cuatro de la madrugada el Jurado ha hecho público el veredicto. Contesta negativamente a todas las preguntas, excepto a la relativa a la tenencia de armas por el procesado Antonio Castaños. Al conocerse dicho veredicto, los sindicalistas que se agrupaban al pie de los balcones prorumpen en aplausos y vivas a Balbontin. De acuerdo con el veredicto el Tribunal de derecho ha absuelto a todos los procesados menos a Antonio Castaños, a quien condena a cuatro meses y un día de arresto. Computada la prisión preventiva, sólo le restan para cumplir diez días, por lo cual se le aplica la libertad condicional.

Una agresión

TOLEDO, 5.—Anoche, en el pueblo de Alcaudete de la Jara un grupo de obreros afiliados a la Casa del Pueblo, agredieron a tiros y pedradas a elementos de la Patronal Obrera que estaban reunidos en una junta. Los agredidos repelieron la agresión de igual forma. A consecuencia del incidente resultó herido un obrero. Computada la prisión preventiva, sólo le restan para cumplir diez días, por lo cual se le aplica la libertad condicional.

Sigue el paro

ALICANTE, 5.—En Cocentinos sigue el paro general. El comercio sólo abrió un rato para que pudiera abastecerse la población.

Entre los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento figura pedir la destitución del gobernador de la provincia. Los acuerdos que se tomaron han sido transmitidos por telegrama al ministro de la Gobernación. Hoy ha comenzado a inquirir diligencias sobre los sucesos acaecidos el capitán del regimiento de Infantería número 38, don Luis Colomer.

La Comisión mixta de patronos y obreros se ha reunido hoy para tratar de la solución del conflicto. La presidencia del delegado regional de trabajo. El fabricante señor Riera ha prometido dar empleo al herido en los últimos sucesos, una vez restablecido, a pesar de su incapacidad física.

Coacciones

SEVILLA, 5.—Esta mañana en Triana un grupo de obreros trataron de entrar en una obra para trabajar por la fuerza. El encargado de las obras se negó a ello pretextando que tenía ya el personal necesario, y como los del grupo insistieran en su actitud el encargado ordenó a los obreros a que abandonaran las tareas.

Se avisó a las autoridades, y acudieron una sección de guardias de Asalto, que dieron una carga por las obras se reanudarán a las diez de la mañana. Se practicaron siete detenciones.

Boicoteadores multados

HUELVA, 5.—El gobernador ha multado a tres personas por ejercer coacciones en los barrios pesqueros y boicotear la fábrica de hielo.

Comienza la Conferencia de Transportes

Un discurso del ministro de Obras públicas

LA SEGUNDA SESION SE CELEBRARA EL DIA 10

Ayer, a las diez y media de la mañana, se celebró en el salón de actos del Consejo Superior de Ferrocarriles la sesión inaugural de la Conferencia convocada por el Gobierno para estudiar la coordinación de los servicios ferroviarios y de los transportes mecánicos por carretera.

Discurso de don Indalecio Prieto

Comenzó el señor Prieto, agradeciendo la asistencia de los representantes de las entidades que ningún vínculo tienen con el Gobierno.

En esta Conferencia el Gobierno quiere oír a todos los representantes de las diversas entidades. Están señalados los temas, pero si los asistentes pueden sugerir alguno nuevo, no estará demás que lo expongan. Aunque el Gobierno espera mucho de los hombres que asisten a la Conferencia, sabe que no puede llegar a una solución perfecta, pues el problema es de tal naturaleza que, actualmente, está planteado en todas las naciones civilizadas.

Los transportes por carretera han concluido con el monopolio que ejercía el ferrocarril. El Gobierno debe coordinar ambos intereses, no olvidándose de amparar los suyos. Si el esfuerzo que el Estado realiza en forma de auxilio a las redes ferroviarias no fuese debidamente atendido, cuando se reanuda el servicio, antes se caía en la carretera parlamentaria; esto no quiere decir que el ferrocarril está abocado a la muerte, pues las carreteras no pueden soportar todo el tráfico de transportes. El problema es de coordinación. El Gobierno quiere que acabe el uso anárquico que se viene haciendo de las carreteras, y es propósito del mismo establecer rápidamente un servicio de vigilancia de carreteras, atendido por motoristas, para comprobar qué servicios están autorizados por el Estado y no consentir los restantes.

Quiere el Gobierno ir a soluciones de equidad para asegurar que sólo los que tienen licencia hagan uso de las carreteras y el servicio se establezca para seguridad de las vías de comunicación y por propia dignidad del Estado.

Es preciso tener en cuenta como desequilibra la balanza comercial, el desenvolvimiento de los transportes mecánicos por carretera, ya que dependemos del extranjero en lo que se refiere a la industria mecánica y en los carburantes. Por ello debe haber una preferencia clara para los vehículos de construcción nacional, en orden a una disminución tributaria o a las concesiones.

Es necesario también ir a una reglamentación de la capacidad demoleadora de los vehículos que transitan por carreteras, limitando el número de toneladas que como máximo pueden llevar un camión, para conservar así las carreteras en mejor estado.

Es de todo punto necesario que, de ahora en adelante, los concesionarios sean personas solventes, para que puedan responder de las infracciones y del seguro de los viajeros.

Dado el número de vidas de que ha de responder un conductor de vehículos destinados al transporte de viajeros, la preparación que este conductor ha de tener será superior a la de un conductor de taxímetro, conductor particular, etc.

La competencia entre las dos industrias del transporte es en España mayor que en nación alguna. Sólo en nuestra nación está establecido el servicio por carretera de viajeros y mercancías a grandes distancias.

El Gobierno espera que la Conferencia le dé luces para resolver el problema, con la esperanza de que el transporte por carretera no abogará al ferrocarril ni el ferrocarril al transporte mecánico por carretera, y teniendo en cuenta que el ferrocarril se ha de avenir a que el transporte por carretera le reste tráfico.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA COMO SE COMETIO EL ASESINATO DE LA ENCAJERA

Los dos detenidos han hecho una confesión total

Nuevos trabajos de la Policía

Se ha podido reconstruir el crimen de la encajera por las declaraciones prestadas por los asesinos. Se realizó éste, como se recordará, el día 12 de marzo. El día anterior, encontrándose los dos amigos en el paseo del Prado agitarle sentada en un banco a la lagarterana. Julián dijo a su amigo: Las lagarteranas suelen llevar dinero, producto de los negocios que realizan con los encajes de Toledo.

Como es natural, el negocio interesado a la encajera, y ofreció una comisión a los intermediarios. En vista de ello convinieron en visitar a dicha señora al día siguiente, y para ello se citaron en Puerta Cerrada a las cuatro y media de la tarde. Bien pronto en la conversación sostenida y ante las pruebas de amistad que daban Julián y Leandro, confesó Luciana que había pensado girar mil pesetas a su hijo ese día, para aplazar esta operación para el siguiente.

Conforme a lo convenido, llegaron a Puerta Cerrada los dos hombres y momentos después llegó la encajera, y tomaron un "taxi" dando la orden al chófer de que los llevara a la Cooperativa de Ferrocarriles, donde dijeron que vivía doña Blasa. Esta Cooperativa se encuentra próxima al lugar conocido por la Vereda del Soldado. Se apearon del coche y abandonaron el "taxi" a unos cuantos metros de distancia del lugar donde se cometió el crimen. Leandro, para ayudar a la mujer, hizo un envoltorio con los encajes, de los cuales era el mismo portador.

Julián era al parecer el encargado de dar el golpe que llevaban proyectado. Penetraron en unos trigos, pero Julián vaciló, y en una breve contrasena intentó decir a su amigo que no se atrevía.

Entonces Leandro dejó en poder de su amigo el paquete que llevaba y despojándose rápidamente del abrigo lo echó sobre la cabeza de la pobre mujer para impedir que pudiera pedir auxilio, y sacando una navaja produjo a la encajera profundos tajos en el cuello. Instantes después se retiraban de aquel lugar, dejando a la víctima sin dar señales de vida, pero a los pocos pasos volvieron la cabeza y como advirtieron que la encajera estaba aún con vida regresaron y le asestaron un definitivo navajazo que le ocasionó la muerte.

Cometido el crimen marcharon a campo traviesa y llegaron hasta el punto de "taxis", sito en el Paseo de Extremadura, donde tomaron uno de los vehículos allí detenidos y se dirigieron en él a la calle de la Madera, sin casa determinada. Allí dejaron el automóvil y marcharon a pie hasta la calle del Escorial, número 18, donde Leandro tenía un taller de carpintería y en donde vivía con su mujer, Manuela Fernández. En presencia de esta mujer examinaron allí los encajes y los tasaron. Terminada esta operación se lavaron cuidadosamente por sí en sus manos presenciablemente por ella, para que no quedara alguna mancha de sangre y se cambiaron de zapatos.

La mercancía quedó depositada en casa de Leandro por temor a que se descubriese el hecho si intentaban venderla, pero días después, llegaron los encajes a la casa del Arroyo de las Pavaas con el propósito de destruirlos. Intentaron prender fuego a uno de los encajes, pero tuvieron que desistir de ello en vista del humo que desprendían.

Por fin, una noche, Julián y Leandro se dirigieron a la Casa de Campo y en terraron allí la mercancía, la cual, como se recordará fué descubierta por un perro, transcurrido cerca de dos meses del día en que cometieron el crimen, en unión de un periódico que llevaba fecha 7 de abril. En cuanto al dinero que llevaba encima la víctima, a pasar de las manifestaciones de Luciana, no pudieron encontrar más que 115 pesetas en un bolso de mano.

Las declaraciones de los dos cómplices coinciden en este relato. Ahora la Policía se dedica a interrogar a la mujer de Leandro, que ha sido detenida en una casa de la calle de Diego de León, donde presta servicio como doméstica, por estar separada de su marido.

Como Leandro ignoraba el número de la casa donde se encontraba su mujer, aunque él conocía la situación de la finca, convenientemente esposado y en un "auto" de la Dirección de Seguridad, con tres agentes de Vigilancia, se dirigieron a la casa de la calle de Diego de León y minutos después volvían a la Dirección en compañía de la mujer.

Un "virtuoso" de la mecánica

EL PELIGRO DE PARTIR ASTILLAS

CUARENTA Y SEIS DETENIDOS

Mariano de las Heras García es un joven a quien encantan los modernos inventos. Apenas ve un par de ruedecillas engranadas girando graciosas sobre sencillo pivote, se vuelve loco. Los motores hechos y derechos, no hay que decir; el éxtasis y el arrobamiento.

Mariano, harto ansioso de las últimas y complicadas maravillas de la mecánica, se fué a la verbera de Cuatro Caminos. Enorme fué su admiración al contemplar el balanceo de los caballos, la complejidad sonora y espeluznante de las bofetadas a 0,10, el "pistoneo" de las máquinas que trituraban las chufas para la horchata, etcétera, etcétera. Pero sobre todo vió Mariano un motor para fabricar caramelos... ¡vamos! la tabla de logaritmos, pieza por pieza, y mantisa por mantisa. Por un agujero echaban simple Lozoya y por el cárter de la válvula dinámico lateral surgían unos adalques imponentes.

Y Mariano sacrificó todo en aras de la ciencia y se llevó el motor a su casa para estudiarlo con muchísimo detenimiento. Pero el legítimo dueño, don Gustavo Bregón Weías, que habita en Atocha, 149, denunció la desaparición del artefacto y Mariano ya no estudia más que el cigüeñal y las biebas de su desgraciado "rodar" por la verbera.

Portera atracada La portera de la casa de Triviño, 3, Cuatro Caminos, presentó ayer en la Inspección de Vigilancia una denuncia en la que manifiesta haber sido víctima de un atraco por parte de un desconocido, que le arrebató 625 pesetas, importe de los alfileres de la finca. Junto a la denunciante, encontrándose según a la puerta de su habitación, se dirigió a ella un individuo, quien preguntó en qué piso vivía un inquilino llamado Antonio. Al contestar la portera que no conocía a nadie de tal nombre en la casa, el desconocido se abalanzó sobre aquélla y la derribó. Así pudo robarle un bolso de mano, en el que guardaba las pesetas recaudadas.

Ante la denunciante no puede presentarse testigo alguno, cita a dos vecinas que oyeron los ruidores del incidente. La Policía trabaja para poner en claro el atraco denunciado.

Un guarda dispara contra un muchacho En una huerta situada en el paseo de los Pinos, 2, penetró, saltando las tapias, un muchacho llamado Frutos Gil Revilla, de catorce años, con domicilio en Antonio López, 17, y se dispuso a coger fruta. Sorprendido por el guarda, Diego Velázquez García, éste disparó su escopeta contra el chico, y le produjo una herida grave en un ojo. El guarda quedó detenido y no justificó la necesidad de la agresión. Por otra parte, la licencia que usufructuaba para usar la escopeta va extendida a nombre de otra persona.

El herido pasó al Hospital provincial.

Una niña con quemaduras graves La niña de nueve años Aurelia Núñez San Segundo, que habita en la calle de Tejera Pastor, 5, Puente de Vallecas, se encontraba en la avenida de la República observando la labor de unos operarios de Teléfonos. Dos jóvenes llamados Julián González y Manuel Díaz Molina, empujaron a la muchacha, no se sabe si intencionalmente, y aquélla cayó en un recipiente que contenía parafina hirviendo. La niña sufre quemaduras de carácter grave.

OTROS SUCESOS Al partir astillas.—Juliana Castejón Calve, de veinte años, sirvienta en Príncipe de Vergara, 84, estaba haciendo astillas y un trozo de madera fué a herirle en un ojo. La lesión es grave, hasta el punto de haberle producido pérdida de visión.

Segunda excursión PICHÍ LA SEMANA GRANDE Excursión a San Sebastián

Cinco días en San Sebastián durante la SEMANA GRANDE del 13 al 17 de agosto

Viaje de ida y vuelta en magníficos autocarros.

Las tres mejores COBRIDAS DÍAS

Una verbera en honor de los expedicionarios. Visita al Museo Oceanográfico (maravilla española). Función de gala en un teatro. Alojamiento en magníficos hoteles.

TODOS ELLOS POR 225 PESETAS Plazas limitadas

Inscripción hasta el 11 de agosto en la casa de "Pichí", Los Madrazo, número 1, Casa Colomina, Carrera de San Jerónimo, número 1.

INSCRIPCIÓN EN LA CASA DE "PICHÍ", LOS MADRAZO, N.º 1, CASA COLOMINA, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, N.º 1.

EL PELIGRO DE PARTIR ASTILLAS

EL PELIGRO DE PARTIR ASTILLAS

CUARENTA Y SEIS DETENIDOS

Mariano de las Heras García es un joven a quien encantan los modernos inventos. Apenas ve un par de ruedecillas engranadas girando graciosas sobre sencillo pivote, se vuelve loco. Los motores hechos y derechos, no hay que decir; el éxtasis y el arrobamiento.

Mariano, harto ansioso de las últimas y complicadas maravillas de la mecánica, se fué a la verbera de Cuatro Caminos. Enorme fué su admiración al contemplar el balanceo de los caballos, la complejidad sonora y espeluznante de las bofetadas a 0,10, el "pistoneo" de las máquinas que trituraban las chufas para la horchata, etcétera, etcétera. Pero sobre todo vió Mariano un motor para fabricar caramelos... ¡vamos! la tabla de logaritmos, pieza por pieza, y mantisa por mantisa. Por un agujero echaban simple Lozoya y por el cárter de la válvula dinámico lateral surgían unos adalques imponentes.

Y Mariano sacrificó todo en aras de la ciencia y se llevó el motor a su casa para estudiarlo con muchísimo detenimiento. Pero el legítimo dueño, don Gustavo Bregón Weías, que habita en Atocha, 149, denunció la desaparición del artefacto y Mariano ya no estudia más que el cigüeñal y las biebas de su desgraciado "rodar" por la verbera.

Portera atracada La portera de la casa de Triviño, 3, Cuatro Caminos, presentó ayer en la Inspección de Vigilancia una denuncia en la que manifiesta haber sido víctima de un atraco por parte de un desconocido, que le arrebató 625 pesetas, importe de los alfileres de la finca. Junto a la denunciante, encontrándose según a la puerta de su habitación, se dirigió a ella un individuo, quien preguntó en qué piso vivía un inquilino llamado Antonio. Al contestar la portera que no conocía a nadie de tal nombre en la casa, el desconocido se abalanzó sobre aquélla y la derribó. Así pudo robarle un bolso de mano, en el que guardaba las pesetas recaudadas.

Ante la denunciante no puede presentarse testigo alguno, cita a dos vecinas que oyeron los ruidores del incidente. La Policía trabaja para poner en claro el atraco denunciado.

Un guarda dispara contra un muchacho En una huerta situada en el paseo de los Pinos, 2, penetró, saltando las tapias, un muchacho llamado Frutos Gil Revilla, de catorce años, con domicilio en Antonio López, 17, y se dispuso a coger fruta. Sorprendido por el guarda, Diego Velázquez García, éste disparó su escopeta contra el chico, y le produjo una herida grave en un ojo. El guarda quedó detenido y no justificó la necesidad de la agresión. Por otra parte, la licencia que usufructuaba para usar la escopeta va extendida a nombre de otra persona.

El herido pasó al Hospital provincial.

Una niña con quemaduras graves La niña de nueve años Aurelia Núñez San Segundo, que habita en la calle de Tejera Pastor, 5, Puente de Vallecas, se encontraba en la avenida de la República observando la labor de unos operarios de Teléfonos. Dos jóvenes llamados Julián González y Manuel Díaz Molina, empujaron a la muchacha, no se sabe si intencionalmente, y aquélla cayó en un recipiente que contenía parafina hirviendo. La niña sufre quemaduras de carácter grave.

OTROS SUCESOS Al partir astillas.—Juliana Castejón Calve, de veinte años, sirvienta en Príncipe de Vergara, 84, estaba haciendo astillas y un trozo de madera fué a herirle en un ojo. La lesión es grave, hasta el punto de haberle producido pérdida de visión.

Segunda excursión PICHÍ LA SEMANA GRANDE Excursión a San Sebastián

Cinco días en San Sebastián durante la SEMANA GRANDE del 13 al 17 de agosto

Viaje de ida y vuelta en magníficos autocarros.

Las tres mejores COBRIDAS DÍAS

Una verbera en honor de los expedicionarios. Visita al Museo Oceanográfico (maravilla española). Función de gala en un teatro. Alojamiento en magníficos hoteles.

TODOS ELLOS POR 225 PESETAS Plazas limitadas

Inscripción hasta el 11 de agosto en la casa de "Pichí", Los Madrazo, número 1, Casa Colomina, Carrera de San Jerónimo, número 1.

INSCRIPCIÓN EN LA CASA DE "PICHÍ", LOS MADRAZO, N.º 1, CASA COLOMINA, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, N.º 1.

Campeonato de Cataluña de "football"

Comenzará el día 28 del actual. Lehtinen ganó los 5.000 metros on Los Angeles. Marzi (Italia) triunfó en florete

Football

El campeonato de Cataluña La Federación Catalana ha aprobado ya el calendario de los próximos partidos correspondientes a su campeonato. Comenzará a fines de este mes.

En aquí los detalles de los partidos:

"POULE" DE IDA 28 agosto Barcelona—Sabadell. Sams—España. Badalona—Martinec. Júpiter—Palafrugell.

1 septiembre España—Badalona. Sabadell—Sams. Palafrugell—Badalona. Martinec—Júpiter.

11 septiembre Sams—Palafrugell. Badalona—Sabadell. Martinec—España. Barcelona—Júpiter.

18 septiembre Sabadell—Martinec. Palafrugell—Badalona. Barcelona—Sams. Júpiter—España.

25 septiembre Barcelona—Badalona. Martinec—Palafrugell. España—Sabadell. Sams—Júpiter.

octubre Palafrugell—España. Barcelona—Martinec. Sams—Badalona. Júpiter—Sabadell.

7 octubre Martinec—Sams. España—Barcelona. Sabadell—Palafrugell. Badalona—Júpiter.

"POULE" DE VUELTA Para la "poule" de vuelta las fechas son: 12, 16, 23 y 30 de octubre y 6, 13 y 20 de noviembre.

Juegos olímpicos

LA SEXTA JORNADA Ampliados los resultados ecuetos publicados ayer, correspondientes a la sexta jornada de los Juegos Olímpicos.

En los 1.500 metros, Cornes (Inglaterra) se clasificó en segundo lugar; Edward (Canadá), el tercero, y Cunningham (Estados Unidos), el cuarto.

Vencedores olímpicos He aquí los vencedores olímpicos de los 1.500 metros. 1896 (Atenas).—Flack (Inglaterra), 4' 33" 1/5.

1900 (París).—Bennet (Inglaterra), 4' 6". 1904 (San Luis).—Lightbody (Estados Unidos), 4' 5" 2/5.

1908 (Londres).—Sheppard (Estados Unidos), 4' 3" 2/5. 1912 (Estocolmo).—Jackson (Inglaterra), 3' 56" 4/5.

1916.—No hubo Juegos Olímpicos. 1920 (Amberes).—Hill (Inglaterra), 4' 1" 4/5.

1924 (París).—Nurmi (Finlandia), 3' 53" 3/5. 1928 (Amsterdam).—Larva (Finlandia), 3' 53" 1/5.

1932 (Los Angeles).—Beccall (Italia), 3' 51" 2/10. Como se ve, el tiempo de Los Angeles es el "record" olímpico, a dos segundos tan sólo del "record" mundial perteneciente al francés Ladoumègue.

400 metros LOS ANGELES, 5.—Las primeras eliminatorias de los 400 metros dieron estos resultados: Primera carrera.—1, Mitzner (Alemania). Segunda.—1, Eastman (Estados Unidos).

Tercera.—1, Strandvall (Finlandia). Cuarta.—1, Carr (Estados Unidos).

Lanzamiento de la jabalina LOS ANGELES, 5.—Los atletas finlandeses han acaparado los tres primeros puestos en el lanzamiento de la jabalina, cuyo resultado fué el siguiente: 1, JARVINEN (Finlandia), 72 metros 27.

2, Sipala (Finlandia). 3, Penttila (Finlandia). Los ganadores olímpicos Los atletas que han inscrito sus nombres como ganadores de la jabalina en los Juegos Olímpicos han sido éstos:

1896 (Atenas), 1900 (París), 1904 (San Luis).—No se disputó. 1908 (Londres).—Lemming (Suecia), 54,825 metros.

1912 (Estocolmo).—Lemming (Suecia), 60,640 metros. 1916.—No hubo Juegos Olímpicos. 1920 (Amberes).—Myrra (Finlandia), 65,78 metros.

1924 (París).—Myrra (Finlandia), 62,96 metros. 1928 (Amsterdam).—Lunquist (Suecia), 66,60 metros. Nuevo "record" olímpico es el tiro de Jarvinen, en Los Angeles.

Estreno suspendido

El estreno de la revista "Chungonia", anunciado para anoche en el teatro de la Comedia, fué suspendido por la autoridad gubernativa.

Según se decía entre la gente de teatro, la transparencia y la intención de algunas alusiones políticas han motivado una consulta, y hasta que no se sustancie no se autorizará el estreno.

TEATRO PAVON. "El hombre invisible" Obra, se ha dicho, inspirada en Wells, pero sólo en su título. Seguramente, el verdadero modelo ha sido Julio Verne, con su "Secreto de Wilhelm Storitz".

También aquí, como en la novela de Verne un médico descubre un líquido —la transparentina— que proporciona al cuerpo humano la invisibilidad.

Las peripecias de un ayudante suyo, novio de su hija, a quien inyecta el líquido, son motivo bastante para que transcurran tres actos, ridículo el primero, rambaloso el segundo, y obscuro el tercero, pues abundan en él chistes y gestos del peor gusto.

En general, los trucos para obtener la invisibilidad del galán están bien graduados y los actores cumplen discretamente su cometido; destacó José Orjas un papel de tenaz cobrador de facturas.

Los autores salieron a escena en todos los actos, acompañados, ante lo bien presentado de la obra, por los directores de escena.

M. S. GACETILLAS TEATRALES Ideal Compañía maestro Guerrero. Tarde, programa excepcional. "El sobre verde" y "La Yankée". Noche, repeticón de la celebradísima zarzuela "El asombro de Damasco", dirigida por su autor, el ilustre maestro Luna.

Domingo, tarde y noche, "El asombro de Damasco". Despiértense en contaduría. Cervantes "La cartera de Marina". El éxito de los éxitos. Precios populares.

Cartelera de espectáculos TEATROS CALDERON.—Temporada lírica de verano.—6,45 y 10,45; Luisa Fernanda (3 pesetas butaca) (27-3-32).

CERVANTES.—Compañía Hortensia Gelibert.—7 y 11; 122 y 123 representaciones de La cartera de Marina (actualidad palpitante; butacas, dos pesetas) (16-6-32).

GOYÍA.—Compañía de revistas.—Tarde, no hay función.—10,45: Contigo a solas. FUENCARRAL.—Gran compañía de revistas.—6,45 y 10,45: Las meninas (éxito grandioso) (17-7-32).

IDEAL (Teléfono 11203).—Compañía maestro Guerrero.—6,45: El sobre verde y La Yankée.—10,45: repeticón de El asombro de Damasco, dirigiendo el maestro Luna.

TEATRO CHEUCA.—6,45: Los mosquitos.—10,45: Su desconsolada esposa (butaca, 1 peseta). VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—Compañía de vodevil.—A las 11: reestreno, La presidenta.

ZARZUELA.—6,45, 10,45: El debut de la Fátro (19-7-32). JARAZO.—A las 7 y 10,45: Todos los días, a las cinco tarde, grandes partidos.

DIRT-TRACK (Stadium Metropolitano).—Hoy, 10,45 noche, el fantástico salto de la muerte, la más peligrosa hazaña del motorismo. De los más famosos Eva-Galindo y Gómez El-Polo I.

CINES ALKAZAR ("Cine" sonoro).—A las 7 y 10,45, populares, dos pesetas butaca. ¡Piernas arriba! (divertidísima ópera). La sala de mejor temperatura.

ARGUELLES.—6,45 y 10,45: El desfile del motor (3-2-30). AVENIDA.—6,45 y 10,45: Sally (22-10-32). BARCELONA.—6,45: Jóvenes pecadores. 10,45 (terrazza): El secretario de madame (26-3-32).

BEATRIZ.—A las 7 y 10,45: El carnet amarillo, por Elisa Landi y Lionel Barriromer (en español). Precios populares. Temperatura grata (16-4-32).

CINE SAN CARLOS (Teléfono 72827). A las 6,45 y 10,45: gran éxito de vista de El coronel de La Maza ("Elin" Paramount) y de Ramper con su orquesta. Últimos días. Lunes, estreno de Maternidad (26-4-32).

SAN MIGUEL.—6,45 (salón).—10,30 y 10,45 (salón y terraza): La casa de la discordia (16-7-32). CINEMA BILBAO (Teléfono 30796). A las 6,45 tarde; Fátalidad, por Marlene Dietrich; a las 10,45 noche, Gato alegre, por Robert Ray y Tonia Moreno (hablada en español) (18-1-31).

CHAMBERI.—6,45 y 10,45: Rascacielos (enorme éxito). DON DE MAYO.—6,45 y 10,30: El misterio de Villa Rosa. FIGARO (Teléfono 35741).—6,45 y 10,45: El estudiante mendigo. (Refrigeración del aire en la sala sin corrientes molestas, mantenimiento de la atmósfera en estado de humedad, en continua renovación a 22 grados de temperatura) (22-9-31).

GOYA.—10,45 (jardín): Al compás de tres por cuatro (6-11-31). PALACIO DE LA MÚSICA.—6,45 y 10,45: Himo de plóvora. DULCISIMA.—A las 6,45 y 10,45: Luces de Buenos Aires, por Carlos Gardel (24-11-31).

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha de cada repeticón al pie de cada cartelera corresponde a la de publicación de EL DEBATE de la crítica de la obra.) ANUNCIO OFICIAL ANUNCIO Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Comedores de Asistencia Social. Necesitando este servicio contratar el suministro de una importante partida de garbanos nacionales de nueva especie, por el presente anuncio se invita a los señores comerciantes y productores de dicho artículo a que formulen ofertas acompañadas de muestras y precios, dirigidas a la Dirección del Servicio, calle del Rosario, número 4, hasta el día 15 de los próximos; advirtiéndoles que la resolución será hecha pública oportunamente.—La Dirección.

CINES Y TEATROS

Estreno suspendido

El estreno de la revista "Chungonia", anunciado para anoche en el teatro de la Comedia, fué suspendido por la autoridad gubernativa.

Según se decía entre la gente de teatro, la transparencia y la intención de algunas alusiones políticas han motivado una consulta, y hasta que no se sustancie no se autorizará el estreno.

TEATRO PAVON. "El hombre invisible" Obra, se ha dicho, inspirada en Wells, pero sólo en su título. Seguramente, el verdadero modelo ha sido Julio Verne, con su "Secreto de Wilhelm Storitz".

También aquí, como en la novela de Verne un médico descubre un líquido —la transparentina— que proporciona al cuerpo humano la invisibilidad.

Las peripecias de un ayudante suyo, novio de su hija, a quien inyecta el líquido, son motivo bastante para que transcurran tres actos, ridículo el primero, rambaloso el segundo, y obscuro el tercero, pues abundan en él chistes y gestos del peor gusto.

En general, los trucos para obtener la invisibilidad del galán están bien graduados y los actores cumplen discretamente su cometido; destacó José Orjas un papel de tenaz cobrador de facturas.

Los autores salieron a escena en todos los actos, acompañados, ante lo bien presentado de la obra, por los directores de escena.

M. S. GACETILLAS TEATRALES Ideal Compañía maestro Guerrero. Tarde, programa excepcional. "El sobre verde" y "La Yankée". Noche, repeticón de la celebradísima zarzuela "El asombro de Damasco", dirigida por su autor, el ilustre maestro Luna.

Domingo, tarde y noche, "El asombro de Damasco". Despiértense en contaduría. Cervantes "La cartera de Marina". El éxito de los éxitos. Precios populares.

Cartelera de espectáculos TEATROS CALDERON.—Temporada lírica de verano.—6,45 y 10,45; Luisa Fernanda (3 pesetas butaca) (27-3-32).

CERVANTES.—Compañía Hortensia Gelibert.—7 y 11; 122 y 123 representaciones de La cartera de Marina (actualidad palpitante; butacas, dos pesetas) (16-6-32).

GOYÍA.—Compañía de revistas.—Tarde, no hay función.—10,45: Contigo a solas. FUENCARRAL.—Gran compañía de revistas.—6,45 y 10,45: Las meninas (éxito grandioso) (17-7-32).

IDEAL (Teléfono 11203).—Compañía maestro Guerrero.—6,45: El sobre verde y La Yankée.—10,45: repeticón de El asombro de Damasco, dirigiendo el maestro Luna.

TEATRO CHEUCA.—6,45: Los mosquitos.—10,45: Su desconsolada esposa (butaca, 1 peseta). VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—Compañía de vodevil.—A las 11: reestreno, La presidenta.

ZARZUELA.—6,45, 10,45: El debut de la Fátro (19-7-32). JARAZO.—A las 7 y 10,45: Todos los días, a las cinco tarde, grandes partidos.

La vida en Madrid

El mercado de melones. En el Ayuntamiento han facilitado la siguiente nota: "Debiendo comenzar en breve la concurrencia de melones, cuyo mercado se venía celebrando tradicionalmente en la Plaza de las Ventillas, la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del delegado de Abastos, ha dispuesto lo siguiente. Primero. A partir de ahora 3 días de mes corriente, y de seis a diez de la mañana, a excepción de los domingos, el Mercado de melones se celebrará en los locales habilitados en las Ventillas los señores Noguera y Saborit se ponen de chupa de dómene; sobre todo el señor Noguera deja mal a Cervantes, pues en el día de hoy no va acompañado del pacífico. Gracias a que el señor Rico confirma el previsible. Los señores Barrena y Redondo consiguen la inauguración con carácter provisional del mercado de Vallehermoso, y la vesánica actividad del señor Muñio ve contrariados sus propósitos de hacer circular los tranvías en la Puerta del Sol... hasta por el despacho del señor Casares Quiroga. El señor Salazar Alonso plantea un debate—con motivo de la licencia de apertura para unos baños que funcionan meses ha—a propósito del burocratismo municipal, y en su crítica ve acompañado del señor Saborit. El alcalde culpa a los Ayuntamientos monárquicos, afirma su propósito de enmienda y a otra cosa. La sesión cobra amplios vuelos en un duelo oratorio García Moro-Muñio, sobre el cambio de nombre de unas calles, pues discuten entre risas de sus compañeros sobre el Bailly-Baillière y el Zaragozano. En la tribuna suena entonces una voz airada: "¡Menos juegas, menos juegas. Llevo un año parado!" El obrero es expulsado y poco después el señor Saborit hace saber que las obras de la calle del Ferrocarril están ya subastadas, el alcalde confiesa no haber oído nada de lo dicho en la tribuna pública—nada ministerial—, y seguidamente avante. Una subvención para una carrera "internacional" Barcelona-Madrid, da motivo a una intervención del señor Barrena, que se escama del adjetivo y logra su supresión. Con un ruego inocente del señor Barrena, para que la Comisión municipal que vaya a San Sebastián a gestionar el legado Goyeneche, no coincida en su estancia allí con la "semana grande", termina la sesión. A las once menos veinte abre la sesión el señor Rico, y tras un ruego del señor García Moro, es aprobada el acta. Don Fulgencio de Miguel se interesa por el directo Madrid-Burgos de los señores Saborit y Noguera don Villalba, como alguien proponer? Se acuerda conceder una subvención para las fiestas escolares—ya celebradas—de los niños y niñas de La Latina, y otra por valor de 20.000 pesetas a diversas Sociedades obreras. El asunto que figura en el orden del día con el número 22 da motivo a que termine efectivamente en Madrid y no en Villalba, como alguien proponer? Se acuerda conceder una subvención para las fiestas escolares—ya celebradas—de los niños y niñas de La Latina, y otra por valor de 20.000 pesetas a diversas Sociedades obreras. El asunto que figura en el orden del día con el número 22 da motivo a que termine efectivamente en Madrid y no en Villalba, como alguien proponer? Se acuerda conceder una subvención para las fiestas escolares—ya celebradas—de los niños y niñas de La Latina, y otra por valor de 20.000 pesetas a diversas Sociedades obreras.

Una fiesta en honor de los ancianos de la Latina. Con motivo de las fiestas de la verbena de la Paloma, la Comisión organizadora de éstas, para la debida celebración de la fiesta, a la vez de la tarde, y en el mesón del Segoviano, una comida a todos los ancianos, que, teniendo de ochenta años de edad en adelante, se encuentran empadronados en el distrito de La Latina. Los aspirantes a participar en tan simpático festejo pueden inscribirse en la Inspección de Piedad Urbana de dicho distrito.

Mitines de inquilinos. Organizados por la Asociación Oficial de Vecinos-Inquilinos y con el fin de solicitar del Poder público la derogación del último decreto de alquileres y la promulgación por las Cortes de una ley definitiva que regule las relaciones entre arrendadores y arrendatarios de fincas urbanas, se celebraron dos actos públicos; uno, esta noche, a las diez, en el salón de actos de la Sociedad "La Unica" (Barcelo, 7), y el otro, mañana domingo, a las diez y media de la mañana, en el teatro Fuenarrábal.

Boletín meteorológico. Estado general.—Continúan en el continente americano las presiones bajas sobre la bahía de Hudson y la región de los Grandes Lagos, también sobre los Estados del Sur y golfo de Méjico. Presiones altas en el Pacífico. En el golfo de Vizcaya persiste el núcleo de altas presiones que origina en España vientos dominantes del primer cuadrante y poca nubosidad, lo cual sólo es apreciable en las comarcas del Cantábrico. En las costas Levantinas y Catalanas los vientos soplan de la región del Oeste y en el Estrecho de Gibraltar se acusa el Levante. Agricultura.—Cielo con pocas nubes en toda España.

Para hoy. Federación Universitaria Hispano-Americana (Magdalena, 12).—6,30 t. Acto público contra la guerra; habrá los señores Vázquez, Gorkin, Lipic, Fermoselle y una delegada de la sección femenina. Montepío Comercial e Industrial Madrileño.—Verá en el Dancing Madrid (Bombilla) a las diez de la noche. Sindicato Unico de Industrias Gráficas.—(Flor Alta, 10).—10,30 h.—Asamblea general. Para mañana. Teatro de la Latina, 11 m.—José María Montegudo. Conferencia histórico-literaria. Otras notas. Casa Regional Murciana.—Hoy sábado, a las 22,30, se celebrará una velada con motivo de la clausura de la Exposición de retratos a tintas planas que el artista murciano don Mateo Sequier ha expuesto en la Casa Regional Murciana, para cuyo acto se invita a los socios, sus familias y murcianos residentes en Madrid. El asociado señor Moreno Prieto pronunciará el discurso de clausura y el juicio crítico de la misma correrá a cargo del alcalde de la Barriera, que lo efectuará en lenguaje pancheo. Centro de Estudios Castellanos.—Se ha inaugurado un curso preparatorio de orientación profesional a base de dibujos. Las clases serán gratuitas para los socios que acrediten especiales circunstancias y, en general, para todos los que se inscriban en la sección práctica y, sin distinción de sexo, sean castellano-leoneses. Festival benéfico.—En la "kermesse" y tómbola instaladas por la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, a beneficio de los pobres, en la calle de Doctor Santero, número 6 (Villa Carmen), se verificarán los dos últimos festivales hoy y mañana, de diez de la noche a la madrugada, en los que tomará parte la banda de la Cruz Roja.

Ayuntamiento de Madrid. El próximo día 10 del actual, a las seis de la tarde, se celebrará en el edificio de la Administración de la Casa de Campo subasta por pujas a la lana para enajenar 751 cabezas de ganado lanar merino, conforme a las condiciones que se indican en el anuncio expuesto en el Tablón de Edictos de la primera Casa Consistorial y en el edificio de la Administración de dicha subasta.

Se acuerda inaugurar el mercado de Vallehermoso

Con carácter provisional, hasta terminar debidamente su instalación. Discusión entre los señores Salazar Alonso, Rico y Saborit sobre el burocratismo municipal. Movido debate en torno a la concesión de licencias de apertura de tiendas

UN "PARADO" RECRIMINA A LOS EDILES EN PLENA SESION

Sesión municipal veraniega. Unos 20 concejales en los escaños. Desde el primer momento el calor se comunica a nuestros ediles, y por unos insignificantes jardines en las Ventillas los señores Noguera y Saborit se ponen de chupa de dómene; sobre todo el señor Noguera deja mal a Cervantes, pues en el día de hoy no va acompañado del pacífico. Gracias a que el señor Rico confirma el previsible. Los señores Barrena y Redondo consiguen la inauguración con carácter provisional del mercado de Vallehermoso, y la vesánica actividad del señor Muñio ve contrariados sus propósitos de hacer circular los tranvías en la Puerta del Sol... hasta por el despacho del señor Casares Quiroga. El señor Salazar Alonso plantea un debate—con motivo de la licencia de apertura para unos baños que funcionan meses ha—a propósito del burocratismo municipal, y en su crítica ve acompañado del señor Saborit. El alcalde culpa a los Ayuntamientos monárquicos, afirma su propósito de enmienda y a otra cosa. La sesión cobra amplios vuelos en un duelo oratorio García Moro-Muñio, sobre el cambio de nombre de unas calles, pues discuten entre risas de sus compañeros sobre el Bailly-Baillière y el Zaragozano. En la tribuna suena entonces una voz airada: "¡Menos juegas, menos juegas. Llevo un año parado!" El obrero es expulsado y poco después el señor Saborit hace saber que las obras de la calle del Ferrocarril están ya subastadas, el alcalde confiesa no haber oído nada de lo dicho en la tribuna pública—nada ministerial—, y seguidamente avante. Una subvención para una carrera "internacional" Barcelona-Madrid, da motivo a una intervención del señor Barrena, que se escama del adjetivo y logra su supresión. Con un ruego inocente del señor Barrena, para que la Comisión municipal que vaya a San Sebastián a gestionar el legado Goyeneche, no coincida en su estancia allí con la "semana grande", termina la sesión. A las once menos veinte abre la sesión el señor Rico, y tras un ruego del señor García Moro, es aprobada el acta. Don Fulgencio de Miguel se interesa por el directo Madrid-Burgos de los señores Saborit y Noguera don Villalba, como alguien proponer? Se acuerda conceder una subvención para las fiestas escolares—ya celebradas—de los niños y niñas de La Latina, y otra por valor de 20.000 pesetas a diversas Sociedades obreras. El asunto que figura en el orden del día con el número 22 da motivo a que termine efectivamente en Madrid y no en Villalba, como alguien proponer? Se acuerda conceder una subvención para las fiestas escolares—ya celebradas—de los niños y niñas de La Latina, y otra por valor de 20.000 pesetas a diversas Sociedades obreras.

Los baños de La Isleta. El señor Salazar Alonso expone su extrañeza porque a los tenientes de alcalde se les haya negado el derecho a conceder licencias de apertura de obras hasta que éstas no sean definitivas, y critica las deficiencias burocráticas municipales, pues se va a conceder licencia de apertura a un establecimiento que lleva meses funcionando. La Alcaldía justifica su conducta y afirma que la política municipal mejora día por día de sus defectos. El señor Salazar Alonso, en su rectificación, hace observar que al aprobar el dictamen, lo único que va a hacerse es solicitar nuevo informe de los técnicos y, por lo tanto, seguirá funcionando un año más el establecimiento sin licencia municipal. El señor Aradz confirma los defectos burocráticos, y el señor Saborit exhorta a los concejales al trabajo, pues el problema que se discute es de simple buena voluntad. Se aprueba el dictamen.

Cambio de nombre. La tenacidad del señor Muñio consigue que, a pesar de la oposición del señor García Moro, un trozo de la calle de Embajadores cambie su nombre por el de Manuel Jiménez, y el paseo Imperial y la calle de San Ildefonso, se llamen paseo de Nicolás Estévez y calle de Roque Barcia, respectivamente. Cuando discultan ambos ediles sobre la necesidad para todos los habitantes de Madrid de poseer una guía de nombres de calles, se produjo el incidente de que damos cuenta líneas arriba. El señor De Miguel no tolera que a su Chamberl de despojen de una estación onomástica establecida en la glorieta de la Iglesia, y en la discusión que surge, nos enteramos de que no sirven para nada tales estancias, pues el agua ozonizada se contamina de nuevo rápidamente, en las tuberías de barro. Los señores Saborit y Barrena se ponen de acuerdo para solicitar del ministro de Obras públicas la ampliación del puente de San Fernando y para que el desdémismo, naturismo y demás ismos que por allí triunfan sean restringidos en lo posible. A renglón seguido el señor Barrena obtiene un pequeño éxito al solicitar que la subvención que se otorgue a una prueba ciclista Barcelona-Madrid, se dedique, pero honrando de los asuntos de dicha carrera la palabra "internacional", pues los tiempos no están como para interpretaciones gramaticales. La venta de carnes. El señor Salazar Alonso solicita que

Matan a hachazos a un tabernero

El crimen, cometido en el barrio del Terol de Carabanchel. Bajo, tuvo por móvil el robo

LOS AUTORES, QUE HAN SIDO DETENIDOS, SON TAMBIEN LOS QUE ASESINARON A UNA ENCAJERA EN LA VEREDA DEL SOLDADO

En el barrio del Terol, Carabanchel Bajo, fué asesinado ayer, a golpes de hacha, un tabernero llamado Mariano Alejo Espinosa, de cuarenta y dos años, domiciliado en Bastero, 5. Los autores del hecho, que están detenidos, habían premeditado el crimen por móviles de robo, y llevaron la víctima a la casa de uno de ellos. Se descubre el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico y no tiene trabajo en la actualidad. Encontró la Benemerita abierta la puerta y, en el vestíbulo, a Julián, que tenía en la mano una navaja de afeitar. El inquilino daba la sensación de que se acababa de mudar de ropa, pues trataba de recoger del suelo una camisa manchada de sangre. Al ser interrogado manifestó que le había visitado un individuo llamado Mariano Alejo Espinosa, dueño de dos tabernas situadas en Bastero, 5 y Santa Ana, 22, el cual iba a tratar de la venta de una camioneta y de la casa que Julián habitaba, pequeña vivienda pagada a plazos por aquí. A la entrevista concurrió un amigo de Ramírez, llamado Leandro Iniesta González, de veinte años, que vive en Antonio Vient, 63 (Carretera de Andalucía). Cuando los visitantes llegaron, Julián estaba afeitándose en la cocina, y los recibió en esta habitación. Por un sutil motivo discutía con Mariano, y al ver que éste intentaba agredirle con un hacha que colgaba de la pared, se defendió con la navaja de afeitar. Oída esta declaración, la Guardia civil se dispuso a practicar un registro en la casa. Una vez en la cocina apareció tendido en el suelo un hombre que no daba señales de vida. Su cuerpo, especialmente en la cabeza, presentaba múltiples hachazos, que le desgarraban completamente. En un bolsillo del pantalón se le encontró una pequeña navaja, un billete de 100 pesetas y seis en metálico. El dedo anular de la mano izquierda mostraba huellas de haber llevado una sortija, y a juzgar por una herida, acababa de ser arrancada violentamente la uña.

Los autores del crimen fueron descubiertos en la casa de uno de ellos. Se descubrió el crimen. A media mañana, un vecino de Carabanchel se presentó en el puesto de la Guardia civil del Terol y denunció que al pasar momentos antes frente a una casa del Arroyo de las Pavas, número 5, sospechó, por las observaciones hechas, que ocurría algo grave en el interior de la misma. Activado, en efecto, que entraban en la casa dos jóvenes para él desconocidos. Inmediatamente sobrevino una violenta discusión y poco después quedaba la vivienda en extraño silencio. Se acercó a la puerta y pudo ver por el hueco de la cerradura que en el suelo había manchas de sangre. La Guardia civil se dirigió sin pérdida de tiempo a la casa denunciada y comprobó haberse cometido un crimen. Habitaba dicha vivienda el matrimonio compuesto por Julián Ramírez Rosa, de veintiseis años, y Virginia Alonso Esteban, de veinte, con una hija de corta edad. Julián es mecánico

Información comercial y financiera

INTERIOR 4 POR 100. — Serie F (64.00), 64.25; E (64.00), 64.40; D (64.25), 64.40; C (64.65), 65; B (64.65), 65; A (65), 65; G y H (62), 62.

EXTERIOR 4 POR 100. — Serie F (76.10), 76.25; E (76.25), 76.50.

AMORTIZABLE 4 POR 100 CON IMPUESTO. — Serie C (74), 74; B (74), 74; A (74), 74.

AMORTIZABLE 5 POR 100 CON IMPUESTO. — Serie E (88), 88.25; C (89), 88.75; B (89), 88.75; A (89), 88.75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 CON IMPUESTO. — Serie D (85.25), 87; C (86), 87; B (86), 87; A (86), 87.

AMORTIZABLE 4 POR 100 SIN IMPUESTO. Serie F (93.70), 94; E (93.70), 94; D (93.70), 94; C (93.70), 93.95; B (93.70), 94; A (94.25), 94.25.

AMORTIZABLE 5 POR 100 CON IMPUESTO. — Serie F (80.25), 80.75; E (80.25), 80.75; D (80.25), 80.75; C (80.25), 80.75; B (80.25), 80.75; A (80.25), 81.

AMORTIZABLE 3 POR 100 SIN IMPUESTO. — Serie F (68), 68; E (67.75), 68; D (68), 68; C (68.25), 68; B (68.25), 68; A (68.25), 68.

AMORTIZABLE 4 POR 100 CON IMPUESTO. — Serie B (78.25), 78.25.

OBLIGACIONES DEL TESORO. — Serie A (101.25), 101.50; B (101.25), 101.50.

AMORTIZABLE 4 POR 100 SIN IMPUESTO. Serie D (82.10), 82.50; C (82.10), 82.50; B (82.10), 82.50; A (82.10), 82.50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 SIN IMPUESTO. Serie F (92.50), 93; E (92.50), 92.50; D (92.50), 92.50; C (93), 93.25; B (92.50), 93.50; A (94.75), 94.75.

BONOS ORO. — Serie B (197.50), 199.

FERROVIARIA 5 POR 100. — Serie A (65.50), 65.75; B (65.50), 65.75.

DEUDA FERROVIARIA 4.50 POR 100. — Serie A (80), 79.50; C (78.75), 79.

AYUNTAMIENTOS. — Madrid 1868 (96), 96; Mej. Urb. 1923 (74.75), 74.75; Subsubs. (75.50), 75.50.

GARANTIAS POR EL ESTADO. — Transatlántica 1925 mayo (72.25), 72.25; noviembre (72.25), 72.25; 1926 (75.50), 75; Tángier (91.25), 95; Empréstito Austria (95), 97.

CEDEJAS. — Hipotecario 5 por 100 (83.50), 83.75; 6 por 100 (90), 90; Crédito Local 6 por 100 (77.50), 77.25; 5.50 por 100 (65.50), 65.25; 6 por 100 (82.25), 84.75.

EFFECTOS PUBLICOS EXTRANJEROS. — Empréstito argentino (85.75), 85.75; Marruecos (80.25), 80.25.

ACCIONES. — Banco España (534), 533; Español de Crédito, contado (205), 206; Río de la Plata, contado (85), 85; Cooperativa Eléctrica, B (117), 118.50; Eléctrico (139), 139; Sevillanas (72), 72; Telefónica, preferente (101.5), 101.45; ordinarias (105), 105.30; Guindos (310), 320; Patroles (106.50), 107.50; Tabacos (177), 178; Española Petroléa (23.50), 23; fin corriente, 23.50; M. Z. A. A., contado (156), 155; fin corriente (161), 167; Metro (138), 138; Norte, contado (233), 237.50; fin corriente (254), 259; Madrileña de Tránsito, contado (96.25), 96.25; Azucarera, contado (50), 49.75; fin corriente (50.25), 49.50; Explosivos, contado (628), 638; fin corriente (630), 641.

OBLIGACIONES. — Unión Eléctrica, 6 por 100, 1926 (104.75), 108; ídem 6 por 100, 1930 (97.50), 97.50; B (90), 90; Feiguera, 1928 (78), 78; Ponferrada (74), 74; Asturias, primera (47.75), 47.75; Huesca (63.50), 63.50; Córdoba-Sevilla (137.50), 137.50; Metropolitano, 5.50 por 100 (97), 97; Madrileña Tránsito, 6 por 100 (90), 90; Azucarera, 1930, 6 por 100 (90), 90; Asturiana, 1919 (57.75), 88; ídem 1923 (83), 88.

Moneda

BOLSA DE BARCELONA (Bolsín)

Nortes, 261.75; Alicante, 167; Explosivos, 655; Andaluces, 17.25; Rif, 277.50; Chade, 412; Azucarera, ordinaria, 49.50.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 81.50; Explosivos, 640; Resinas, 19; Nortes, 258; Alicante, 158; Sota, 550; Nervión, 485; Viegros, 600; H. Española, 139.50; Viegros, 480.

BOLSA DE PARIS

Pesetas, 207.25; libras, 89.30; dólares, 25.54; belgas, 354.25; francos, 139.

BOLSA DE LONDRES

Pesetas, 42.78; francos, 88.65; dólares, 34.25; suizos, 17.87; marcos, 14.90; belgas, 21.05; forines, 8.6325; sucas, 19.47; noruegas, 19.97; danesas, 18.60; argentinas, 34.25; escudos, 109.87; libras, 68.12.

(Cotizaciones del cierre del día 5)

Pesetas, 42 1/16; francos, 88.50; dólares, 25.465; libras, canadienses, 3.975; belgas, 25.005; francos suizos, 17 1/16; forines, 8.61; libras, 68; marcos, 14.575; coronas suecas, 19.45; ídem danesas, 18.90; ídem noruegas, 19 1/2; chelines austríacos, 30; coronas checas, 117; marcos finlandeses, 232.50; escudos portugueses, 110; dracmas, 345; lei, 585; milreis 5 1/8; pesos uruguayos, 39.50; Bombay, 1 cheilin 6 7/8; peniques, Hongkong, 1 cheilin 8 1/16; peniques, Yokohama, 1 cheilin 6 peniques.

BOLSA DE BERLIN

(Cotizaciones del cierre del día 5).

Pesetas, 34; dólares, 14.21; libras, 14.64; francos franceses, 16.47; ídem suizos, 81.83; coronas checas, 12.30; ídem sucas, 75.20; ídem noruegas, 73.90; ídem danesas, 78.75; libras, 21.60; pesos argentinos, 0.80; Deutsche und Disconto, 75; Dresdnerbank, 61.70; Commerzbank, 53.50; Reichsbank, 129.50; Nordloyd, 141.2; Himpag, 13; A. E. G., 28.62; Siemenshalske, 123; Schuckert, 64.75; Chade, 166.50; Bemberg, 32.87; Aki, 38.50; Igfarben, 89; Polypnon, 83.25.

BOLSA DE ZURICH

Pesetas, 41.85; francos, 20.1275; dólares, 5.1475; libras, 17.85; marcos, 12.75; Chades, 845; D. 187; E. 158; sevillanas,

NOTAS INFORMATIVAS

El mercado ha seguido en esta última sesión semanal la trayectoria iniciada el jueves de manera incesperada, y el alza súbita experimentada anteaer, no sólo tiene confirmación, sino que adquiere visos de mayor pujanza.

No era esta la impresión que daba el negocio a primera hora. Asomaba en los corcos—mejor en el corro único que reúne los entusiastas especuladores—la desconfianza sobre la actitud que adoptaría el mercado; había sido la mejora demasiado rápida para que se creyera sólida, y por esto empezó la sesión con sonidos. Pero explorado el campo, pronto reapareció la tendencia favorable y siguieron cotizándose en alza los mismos conceptos de anteaer. Es decir, ni eso, porque aunque Barcelona enviaba también ayer cambios superiores a los de la Bolsa madrileña, nadie se acordaba de los acontecimientos políticos, ni de la actitud de la Esquerda, ni del orden público en relación al Estatuto.

En resumen: creemos que la posición del mercado obedece ayer más que nada al principio de inercia. Del mismo modo que el jueves no había razón positiva alguna para que subiera no la había ayer para que bajara.

Pero a esta impresión general debe hacerse una salvedad: es menos general. Aún dentro de los valores industriales, los más beneficiados con este extemporáneo revivir, no se registra una mejora común. Hoy el ajetre—que a la actividad ha quedado casi exclusivamente circunscrito a Alicante, ni Nortes, ni Azucarera, ni Explosivos, ni Petrolícos—todo ha estado más que desatendido, olvidado ante el impulso que recibían las acciones de M. Z. A. Pero el caso es que este impulso—seis puntos de mejora en total—no era como para abstraerse y perder la noción del tiempo y del espacio.

Alicantinos empezaron a 163 al contado y a 164 a fin corriente; después se hicieron a 165, 166 y 167. Nortes, con mercado zarabanda y con mucho más silencio, saltaron de 254 a 259. Los comentarios del mercado giraban, como es natural, en torno a esta subida de Alicante. La diferencia de Nortes—entre los precios de Alicante y Nortes es enorme y esto da

más margen a la especulación. Por otra parte, la recaudación de Nortes disminuye: en cambio la de Alicante tiene en puertas un aumento seguro, ya que la recaudación sobre todo en la parte meridional de la Península, se ha retrasado, y ahora experimentará una actividad mayor.

Lo más curioso ha sido el ostracismo que fueron condenados ayer los Explosivos. Materialmente y al pie de la letra: ayer no hubo corro de Explosivos, nadie se acordó de ellos. Medio minuto—relajó a la vista—antes de sonar los timbres anunciadores del cierre de la sesión, sonó la primera oferta, 633 en baja, o la que salió contrapartida a 628. Ya después de las doce salió el primer papel a la liquidación, 640, y dio a 635. Pero casi sin demora, en pocos instantes, el dinero escaló alturas: 635, 636, 637 y 638 y 641.

Fondos públicos mantienen su orientación favorable y consiguen mejoras. Bonos oro, pese a la baja de la moneda extranjera—ayer más intensificada—siguen avanzando. Azucarera, ordinaria, decena víctimas de otras preocupaciones.

Nota aparte merecen los bolsines de última hora. La mejora que experimenta el mercado en la sesión se intensifica y amplía. La nota saliente corre a cargo de Explosivos en Madrid quedan a 633 y en Barcelona a 655. Nortes equilibran sus ganancias con la de Alicante. También ha sido la plaza barcelonesa la que ha marcado el rumbo de última hora. Un verdatario caso.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO

Amortizable 1927, libre, C. 94 y 93.95; Bonos oro, A y B, 197.50, 198, 198.50, 199; Alicante, 164 y 165; fin corriente, 163, 164, 164.50, 165, 166 y 167; Nortes, 257 y 257.50; fin corriente, 258 y 259; Azucarera, ordinaria, fin corriente, 49.75 y 49.50; Obligaciones, Asturias, primera, 49.95 y 47.75.

NYLIVACION DE OPERACIONES

Explosivos, a 641. Los saldos se entregarán el día 3.

IMPRESION DE BILBAO

BILBAO, 5.—La Bolsa continúa ofreciendo buena impresión, especialmente en el mercado de valores especulativos. También los Fondos públicos se mantienen con la firmeza de días precedentes, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Los Ayuntamientos no rebajarán la renta de sus bienes

La Comisión de la Propiedad rústica se ha reunido ayer mañana en el ministerio del Trabajo.

Trató, en primer lugar, de que el decreto de rebaja de rentas sea aplicable a las subastas y aprovechamientos forestales y de pastos, propiedad de los Ayuntamientos.

Después de amplio debate se acordó dividir la cuestión en dos partes: una, la que se refiere a los aprovechamientos forestales, y otra la relativa a los pastos. Por unanimidad se acordó que en los aprovechamientos forestales no se rebaje la renta que perciben los Ayuntamientos, por entender que éstos tienen las cifras consignadas en sus presupuestos y se perjudicaría al común de vecinos por favorecer a un número menor de personas que son los arrendatarios.

Respecto a los pastos entendieron los representantes de los colonos y de los obreros que por ser mayor el trabajo debería haber rebaja. Valieron en contra los propietarios y decidieron a la votación el presidente de la Comisión y uno de los vicepresidentes que asistía. No habrá, pues, tampoco rebaja. El representante de la Asociación de Ganaderos, señor García de la Barga, se abstuvo en esa cuestión. Como delegado de los propietarios, expuso que votaría en contra de la rebaja. Pero como miembro de una entidad ganadera, en la cual había muchos cuyos ganados aprovechaban pastos incluidos en el acuerdo que se tomaba, se abstuvo de votar.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

El presente hizo constar que de estos modos se tuvieron en cuenta por la Comisión, cuando falle asuntos de este género las condiciones, que puedan haber variado, entre propietarios y aparceros a partir de dicha fecha, bien a favor de uno u de otro.

Los demás asuntos carcerarios de los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía rebajar si se llevaba a revisión.

Se discutió luego qué artículos del decreto de revisión de rentas eran aplicables a los casos de aparcería, y se decidió por el voto de los propietarios, y los de la Presidencia, de acuerdo con el informe del abogado del Estado, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, que en los contratos de aparcería, en los cuales la proporción entregada a los propietarios fuera igual que la del año 1914, no cabía

EL CAMINO DE SANTIAGO

LOS ROMEROS

En el siglo doce fué a peregrinar a Santiago, Aimeric Picard, natural de...

El año 1173 llegó peregrinando a Santiago el monje de Ripoll, Arnaldo del Monte...

Las mujeres salían de las casas para oír cantar a los peregrinos, a los hijos de Francia...

El peregrino que nos ha dejado esta encantadora narración, entró en España por Irún...

Tres sargentos heridos MALAGA, 5.—En el campamento Benítez, situado en las proximidades de Torremolinos...

Treinta días en el aire LONDRES, 5.—Mistress Bruce se ha elevado hoy en el avión preparado para permanecer en el aire...

CON UN PIE EN EL ESTRIBO, por K-HITO



COMPANYNS.—Esta semana tendré que pagar exceso de equipaje.

Peticiones de las fuerzas Los rebeldes brasileños vivas de Alicante toman tres ciudades

ALICANTE, 5.—Las fuerzas vivas se han reunido en el Ateneo para tratar de los intereses alicantinos...

LEON, 5.—En una sesión de ambiente irascible, el alcalde de esta capital, don Enrique Tallares...

TERUEL, 5.—Caso de celebrarse las elecciones a Cortes, para cubrir las vacantes existentes en la Cámara...

EL FERROL, 5.—En el teatro Joffre se ha celebrado un mitin de afirmación sindicalista...

DEL COLOR DE MENUDENCIAS Notas del block

La moda masculina acentúa en este verano su tendencia simpática hacia las razas de color...

El diputado señor Algora ha replicado públicamente al señor Cordero, dirigiéndole algunas alusiones relativas a la popularidad de que este último goza...

Decididamente, la raza blanca se halla en un extremo tal de decadencia que avergonzada de su situación y resignada con su triste suerte...

ESTAMPA DE ACTUALIDAD

—¿Ha observado usted lo "marítimo" que resulta este paseo madrileño de Rosales? Es el único paseo de la villa que da una sensación de mar enfrontado...

—¿Y tanto! Sobre todo cuando se acerca a ofrecer la mercancía de los canchales, los camarones y las gambas...

—¿Qué es lo que supones?—Inquirió esta. —No es que haga suposiciones gratuitas, es que estoy cierto de que Pedro, durante su estancia en París...

Los propietarios catalanes se niegan a formar parte de una Comisión arbitral que los forman cuatro "rabasaires" y cuatro propietarios...

Y en los medios oficiales que domina la Esquerra catalana y en sus periódicos se habla de la intranquilidad de los propietarios...

—"El Socialista" arremete contra los radicales socialistas porque se escurren de las votaciones y se niegan a salir de las liquidaciones-revolucionarias...

Los socialistas se retraen de los trabajos parlamentarios. Y si a ellos que son los amos no les preocupan, ¿a quién les va a interesar?

Un semanario socialista publica la noticia de un enterrio civil de la esposa de un compañero.

Las delicias del "harakiri". El general Iwaue Matsui publica en un folleto editado en Ginebra, dedicado al ejército japonés...

Un gran banco de coral TOKIO, 5.—En las islas de Bonin, se ha descubierto un inmenso banco de coral.

que tan sólido y tan inmovible le pareció, ¿había arrastrado el edificio y lo había convertido en ruinas? ¿O por el contrario lo había dejado en condiciones de ser reconstruido?

pero en lo que por lo visto no has pensado tú. Partida natural advertirte que Dionisia y Magdalena no están en la Roche Coupée, donde la abuela las dejó...

(Continúa.)

Folleto de EL DEBATE 58) JACQUELINE RIVIERE LA CASA DE LOS OJOS AZULES (NOVELA) (Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrascosa)